BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Jueves 13 de Octubre de 1921

AÑO XXIX Núm. 8283

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art 1o.)

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Cámara Federal de Apelaciones de la Capital. — Provisión de muebles para la misma Cámara.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1921

C/262. — Vistos los presupuestos que en cumplimiento de la Resolución Ministerial de 26 de agosto de 1920, ha elevado la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital al Departamento del ramo para adquirir moblaje con destino a sus oficinas y teniendo en cuenta la urgencia que existe de dotar de dicho elemento al referido Tribunal, a la mayor brevedad

El Poder Ejecutivo de la Nación, —

Decreta:

Art. 1º Acéptase el presupuesto de la casa Thompson Muebles Ltda. para la provisión a la Excma Cámara Federal de Apelaciones de la Capital del siguiente moblaje:

1 Mesa Directorio c/caoba tapa forrada en tela de cuero. de mts. 1,35 x 2,60 c/cabeceras semicirculares........	$	470 —
1 Sillón Longfor id, tapizado en marroquín inglés, color granate.	»	350 —
1 Juego Plaza tapizado en íd , comp. de: 1 sofá c/2 almohadones y dos sillones........	»	1535 —
1 Juego Rosmore íd. íd. comp. de: 1 sofá y 2 sillones........	»	1210 —
2 Mesas octogonales de 0,90 mts. a $ 160 c/u........	»	320 —
1 Percha Tripod íd........	»	115 —
Total......	$	4000 —

Art. 2º El importe a que asciende el presupuesto que se aprueba en el artículo anterior se imputará al inciso 7 item 3 del Anexo E. de las Leyes Nos. 11108 11111 y 11113.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas
R. Gómez
P. Torello
Alfredo Demarchi
Julio Moreno

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Laffin y Cía. Alberto—Intimando efectividad de una letra.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

— Vista la presentación de los Señores Alberto Laffin y Cía., en la que solicitan se les permita renovar una letra otorgada en caución de los derechos correspondientes a una bomba de hierro para repuesto de máquinas de Ingenio de Azúcar; atento lo informado, y

Considerando:

Que de los términos de la partida 880 que comprende a todas clases de bombas, se desprende que es imposible clasificar a estas como máquinas en general;

Que si son máquinas arancelariamente hablando, tampoco pueden ser repuestos y en consecuencia su despacho ha debido realizarse por la partida que las comprende, con prescidencia de su destino; no siéndoles aplicables la resolución de 23 de Octubre de 1915;

Se Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital para que intime a los recurrentes la efectividad de la letra otorgada y a los demás efectos.

Salaberry

Moll y Cía. Carlos. — Negando devolución pagado en concepto de almacenaje y eslingaje de directo.

Buenos Aires Septiembre 29 de 1921

Exp. 1871—M—1921. — R. V. Nº 1025. — Vista la presentación de los señores Carlos Moll y Cía. en la que piden devolución de $ 225,40 m/n. abonada en concepto de almacenaje y eslingaje de directo que también se pagó en otra repartición; atento lo actuado, y

Considerando:

Que habiendo entrado a depósito la mercadería, corresponde el pago de almacenaje y eslingaje de acuerdo con lo establecido por los arts. 4 y 5 de la Ley Nº 4928;

Que el importe de dichos servicios deben ser percibidos por las Aduanas, ya que forman parte de los recursos ordinarios de la Nación cuya administración corre a cargo de este Ministerio por mandato de la Ley 3727;

Se Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Peña, Campomar y Cía. — Negando devolución pagado por almacenaje y eslingaje de directo.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 1150—P—1921. — R. V. Nº 1026. — Vista la presentación de los señores Peña, Campomar y Cía. en la que piden devolución de $ 65.82 m/n. abonada en concepto de almacenaje y eslingaje de directo que también se pagó en otra repartición; atento lo actuado; y

Considerando:

Que habiendo entrado a depósito la mercadería, corresponde el pago de almacenaje y eslingaje de acuerdo con lo establecido por los arts. 4 y 5 de la Ley 4928;

Que el importe de dichos servicios deben ser pecibidos por las Aduanas ya que forman parte de los recursos ordinarios de la Nación cuya administración corre a cargo de este Ministerio por mandato de la Ley 3727,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Sadous Juan. — Renovación de letra

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921

Exp. 4362—S—1921. — R. V. Nº 1039. — Vista la presentación del señor Juan Sadous, en la que solicita se le permita renovar la letra número 51 que tiene firmada ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes a doscientos nueve caños para perforación de minas de petroleo de la Compañía Petroleo Challacó (Neuquén) Ltda.; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, estando a consideración del H. Congreso, con despacho favorable de la Comisión de Presupuesto, el proyecto del P. E. sobre liberación de derechos para los materiales de que se trata, es equitativo acceder a lo pedido;

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Tarelli e Hijos, A. — Negando devolución pagado por almacenaje y eslingaje de directo.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 1454—T—1921. — R. V. Nº 1027. — Vista la presentación de los Señores A. Tarelli e Hijos en la que piden devolución de $ 38.50 m/n. abonada en concepto de almacenaje y eslingaje de directo que también pagaron en otra repartición; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que, habiendo entrado a depósito la mercadería, corresponde el pago de almacenaje y eslingaje de acuerdo con lo establecido por los arts. 4 y 5 de la Ley Nº 4928;

Que el importe de dichos servicios debe ser percibido por las Aduanas ya que forman parte de los recursos ordinarios de la Nación, cuya administración corre a cargo de este Ministerio por mandato de la Ley 3727;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Varios comerciantes y Agentes Marítimos de La Paz. — No correspondiendo pago eslingaje en operaciones con mercaderías de removido, sin utilizar elementos fiscales.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921

Exp. 2505—V—1921. — R. V. Nº 1031. — Vista la presentación de varios comerciantes y Agentes Marítimos de La Paz en la que solicitan no se obligue a pagar un doble servicio de eslingaje cuando operen con mercaderías de removido y se les conceda devolución de lo pagado de más por tal concepto; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que las mercaderías que entran a depósito y luego son entregadas a los interesados, atiendan un doble servicio de eslingaje; uno de entrada y otro de salida;

Que el Art. 14 de la Reglamen-

[illegible] dispone que las cargas de removido estarán exentas del pago de almacenaje eslingaje y guinche cuando no se utilicen elementos fiscales:

Que en el puerto de La Paz a causa del reducido número de peones fiscales con que se cuenta los comerciantes en la mayoría de los casos con el fin de evitar demoras en el retiro de las mercaderías realizan tales operaciones con elementos propios, por cuya razón no corresponde el pago de eslingaje;

Se Resuelve:

Pase a la Receptoría de La Paz manifestándole que no corresponde el pago del eslingaje cuando se opere con mercaderías de removido sin utilizar elementos fiscales.

Salaberry.

Ministerio de Agricultura

Roland Benecke. — No ha lugar a un pedido — Plazo para cumplir obligaciones.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1921.

Visto este expediente del que resulta:

Que el 12 de Agosto de 1912 se aprobó el contrato celebrado con el señor Roland Benecke para el arrendamiento de la extensión de 13.290 hectáreas, 52 areas, 37 centiareas, ubicada en el lote Nº 108 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, de conformidad con la ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, teniendo derecho a comprar a la terminación del contrato que venció el 12 de Agosto de 1917, la mitad de la superficie arrendada.

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido pesos 800 m/n en población; pesos 300 en corrales para caballos y marcar ovejas; 23 kilómetros de alambrados valuados en pesos 9.200 m/n y haciendas por pesos 37.900 todos con la señal del arrendatario a quien pertenecen también las mejoras;

Que a fs. 107 la División respectiva de la Dirección General de Tierras informa que el recurrente se halla en mora en el pago de las dos últimas letras del arrendamiento vencidas en 1915 y 1916, que importan pesos 2.126,56, y a fs. 116 se agrega una boleta de depósito por pesos 3.588.52 consignada por el arrendatario, quien al presentarse a tomar intervención en este expediente, acompaña justificativos para acreditar que en ninguna forma ha sido el causante del atraso en el pago, atribuyéndolo al abandono hecho por su apoderado en esta Capital;

Que la Dirección General de Tierras solicita la caducidad del contrato a que se ha hecho referencia por dos circunstancias: la primera por no haber introducido los capitales en poblaciones y la segunda por la falta de pago de las cuotas vencidas;

Que en lo que se refiere al pago de las cuotas es equitativo aceptar el depósito efectuado por la circunstancia de que informan los antecedentes aportados por el arrendatario;

Que respecto al caso planteado, en el que se pretende se compute a efecto de la declaración del cumplimiento de las obligaciones de población, el valor de los alambrados, debe observarse que la ley Nº 4167 en su artículo 4º establece que los arrendatarios estan obligados a «poblarlas» con haciendas y construcciones cuyo valor no sea menor de quinientos pesos moneda nacional por legua kilométrica y el decreto reglamentario de esta ley prescribe que deberá invertirse en «una o más poblaciones» la misma suma que la ley recordada exige y por lo tanto no comprende los alambrados que no es posible tenerlos en cuenta a efecto de la declaración del cumplimiento de las obligaciones que se han estipulado en el contrato respectivo

Además, en el presente caso sólo existe una población de un valor de pesos 800 m/n y el resto hasta integrar la suma a que estaba obligado o sea pesos 2.500 m/n en alambrados únicamente, existiendo pues pesos 1.700 en menos que los que debió introducir en poblaciones. Si se tratara de una diferencia relativamente pequeña en el valor de las poblaciones y los alambrados fueran de importancia, tal situación quizás pudiera ser considerada a efecto de declarar llenadas las obligaciones y en ese caso por razones de equidad pero no como el que se presenta a despacho, que existe una diferencia que tomada en relación al valor total a introducir, resulta de proporción bastante para denegar el pedido hecho y cuando el arrendatario ya tiene 5 años de posesión de la tierra, y por otra parte, como bien lo hace notar la Dirección General de Tierras, el solo hecho de la construcción de alambrados y corrales, pondría al interesado en condiciones de cumplir las obligaciones de población;

Que en consecuencia, no deben ser declaradas cumplidas las obligaciones que contrajo el señor Roland Benecke, pero es equitativo darle plazo de un año para que las cumpla, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión;

Por estas consideraciones de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y no obstante lo dictaminado por los señores Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro.,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. No hacer lugar por ahora, al pedido que formula el señor Roland Benecke a quien se le fija el plazo de un año a contar de la fecha para que cumpla con la totalidad de las obligaciones en el lote Nº 108 de la Zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, de que es arrendatario.

2º. Hasta tanto transcurra el plazo que se acuerda por el artículo 1º, el señor Roland Benecke seguirá ocupando la tierra arrendada, abonando a contar de la fecha de esta resolución el canon de arrendamiento que corresponda a la tierra de conformidad con el decreto de 19 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Resolución resolviendo situación de los pobladores y ocupantes de la Colonia «La Lola».

Buenos Aires, Mayo 19 de 1921.

Visto el informe General elevado por la Dirección General de Tierras, de conformidad con el sistema de planillas adoptado por el Ministerio, de acuerdo con la nota de fecha 26 de Abril de 1920, en el que se aconsejan diversas medidas relacionadas con concesiones de la Colonia «La Lola», en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que la planilla Nº 2 se refiere 1º al decreto de 1º de Mayo de 1916 que acordó por error a don Lucio Eciolaza, título de propiedad por la mitad Nord-Oeste del lote Nº 49, debiendo serlo por la mitad Oeste de ese lote, por lo que corresponde que se dicte otro modificando el anterior, a cuyo efecto debe ser retirado de la órden general de esta Colonia a fin de dársele el trámite del caso; y 2º al título de propiedad que obra agregado al expediente 13.858.C.1920 a favor del señor Bernardo Catté, el que debe ser desglosado para la firma respectiva;

Que la planilla Nº 3 se relaciona con los casos de caducidad de lotes por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas, los que conjuntamente con otros fiscales y libres de adjudicación que se hallan ubicados dentro de la Zona inundable del Departamento Unión, no se consideran aptos para dedicarlos a la agricultura, debiendo en consecuencia ser reservados hasta tanto se les dé el destino que se crea conveniente de conformidad con sus condiciones;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Desglosar de la orden general de la Colonia «La Lola» en la Provincia de Córdoba, los expedientes 13.859.E.1920 y 13.858.C.1920., el primero con el fin de rectificar el decreto de fecha Mayo 1º de 1916 que le acordó título de propiedad por la mitad Nord—Oeste del lote Nº 49 debiendo serlo por la mitad Oeste del mismo lote, y el segundo, para ser suscripto el título de propiedad extendido a favor del señor Bernardo Catté por el lote Nº 78.

2º. Dejar sin efecto las siguientes concesiones por no haber dado cumplimiento sus respectivos adjudicatarios a las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, con pérdida de las sumas abonadas y mejoras existentes:

1) Exp. 13.857.T.1920. Del lote Nº 10, acordado a don Mauricio Favré.
2) Exp. 3.223.E.1909. De la mitad Oeste del lote Nº 32 acordado a don Juan Francisco Eciolaza.
3) Exp. 138.E.1910. Del lote Nº 73, acordado a doña Josefa B. Eciolaza (hoy Trolliet).
4) Exp. 138.E1910. Del lote Nº 88, acordada a doña Josefa B. Eciolaza (hoy Trolliet).

3º. Reservar, hasta tanto se resuelva el destino a darse a la tierra, de conformidad con sus condiciones, las que no resultan aptas para la agricultura en virtud de hallarse en la Zona inundable del Departamento Unión, los siguientes lotes; quedando desestimados en consecuencia los pedidos interpuestos por ellos: lotes Nos. 10, 11, mitad Oeste del 32 — 73 — 88 — 89 — 90 — 91 — 92 y 93.

4º. Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Tierras esta planilla, a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Vidal Manuel. — Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Mayo 17 de 1921.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que por resolución de 16 de Mayo de 1919, se dispuso la licitación del arrendamiento del lote Nº 71 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, entre diversos solicitantes, no tomándose en cuenta el carácter del poblador invocado por el señor Manuel Vidal en virtud de que las mejoras no eran de importancia como para justificar el caso de excepción que establece el Art. 3º del decreto de 29 de Diciembre de 1911;

Que a raiz de la presentación del señor Vidal, el que manifestaba que había en el terreno mejoras de un valor mucho mayor que el que declaraba la comisión a fojas 39, la Dirección General de Tierras dispuso una nueva inspección, la que constató la introducción de pesos 7.900 m/n en mejoras; alambrados por pesos 33.600 m/n y haciendas que importan pesos 37.600 m/n, hechas con posterioridad a la primera inspección de que se trata; y en atención a estos antecedentes y a que se encuentra el recurrente en la tierra, explotándola personalmente, demostrando tratarse de un poblador de verdad, puede disponerse se formule a su favor contrato de arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, por cuyo motivo deberá dejarse sin efecto la resolución de 16 de Mayo de 1919;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 de Mayo de 1916, que disponía la licitación entre diversos solicitantes del arrendamiento del lote Nº 71 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, del mismo nombre.

2º. Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor de don Manuel Vidal contrato de arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, por el lote a que se refiere el artículo 1º., debiendo la Repartición mencionada exigir el pago de la ocupación atrasada que corresponda, en la forma establecida por el decreto de 3 de Febrero de 1920.

3º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente I—775—1920.

Buenos Aires, Junio 2 de 1920.

Señor Director General de Minas y Geología. — Alberto R. Irigoyen, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 620, y Enrique César Urien de profesión abogado, domiciliado calle Avenida de Mayo 686, respetuosamente nos presentamos solicitando un permiso de cateo para petróleos en el Territorio del Chubut (Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad particular, lote 147 del ensanche Sud de la Colonia Escalante.

La ubicación de este permiso es un paralelogramo tal que sus lados Sud y Oeste, coincidan con los homónimos del lote 147, teniendo 6.000 metros y 1650 metros respectivamente de longitud, formando una superficie de 990 hectáreas.

El primera de los suscritos queda encargado de la tramitación de la presente solicitud.

Saludamos atentamente al señor Director: — Alberto R. Irigoyen. — Enrique César Urien.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Junio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cincuenta minutos: — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Junio 5 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Santiago Crescenzo, y del señor José Salso, domiciliados en Comodoro Rivadavia.

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a los señores Adolfo Villate, hacendado y César C. Corti, propietario, domiciliados en la Capital Federal, calle Reconquista 46.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo, cuyo vértice Sud Oeste coincida con el esquinero Sud Oeste del lote 147 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, y cuyos lados Sud y Oeste de 6.000 metros y 1650 metros respectivamente, se apoyan, el primero sobre el límite Sud, el segundo sobre el límite Oeste, del mismo lote 147.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a los señores José Salso y Santiago Crescenzo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo). Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Bo-

letín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte Director General.

E-4 octubre Nº 7998 v-15 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente I—736/920.

«Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Alberto R. Irigoyen, de profesión comerciante, domiciliado calle Rivadavia 620 y Luciano Casaux Alsina, de profesión escribano, respetuosamente nos presentamos solicitando un permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), en terreno de propiedad de don Belarmino Menéndez (Colonia Escalante lote Nº 141).

El terreno solicitado lo compone un paralelógramo de 4000 metros en sus lados Norte y Sud por 2500 metros en sus lados Este y Oeste, tal que su lado Oeste sea paralelo al lado Oeste del lote 147 distando de él 6000 metros y en su lado Sud coincida con el del mismo nombre del lote 141 del Ensanche Sud de las tierras para familias de Sud Africa.

El primero de los suscriptos queda encargado de la tramitación de la presente solicitud. — Saluda atentamente al señor Director. — Alberto R. Irigoyen. — Luciano Casaux Alsina.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte, a las once horas y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son de propiedad fiscal, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Santiago Crescenzo, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud ha sido transferida a los señores Adolfo Villate, hacendado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 46 y Antonio Iglesias, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Perú 868.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo cuyo lado Sud de 4000 metros se apoya sobre el límite Sud del lote 141 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y cuyo lado Oeste de 2500 metros es paralelo al límite Oeste del lote 147 del mismo Ensanche Sud y dista de dicho límite Oeste 6000 metros, medidos hacia el Este sobre el límite Sud del citado lote 147.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar al señor Santiago Crescenzo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.): Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Santiago Crescenzo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte. — Director General».

E-4 octubre Nº 7997 v-15 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2346/1920.

«Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Faustino Rodríguez Saavedra por Horacio Parada Benavente según poder registrado en esa Dirección, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director me presento y digo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.300 mts. de largo en dirección Este-Oeste por 3.172 mts. de ancho, tal que su centro quede situado a 6.286 mts. al Sud del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. de la Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo.): F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas cincuenta minutos. — Conste: Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada. — Fdo.): A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General».

E-5 octubre Nº 8006 v-17 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
Expediente Z—2347/1920.

«Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Faustino Rodríguez Saavedra por Nicasio Zulaica, según poder registrado en esa Dirección, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director me presento y digo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.300 mts. de largo en dirección Este-Oeste por 3.172 mts. de ancho, tal que su esquinero Nor-Este diste 4.700 mts. al Sud de un punto situado a 3.150 mts. al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. de la Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo.): F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas cincuenta minutos. — Conste: Fdo.): Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada está registrada. — Fdo.): A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General».

E-5 octubre Nº 8007 v-17 octubre

Solicitud de trabajo formal en el permiso de cateo (J—150—1918), Territorio Nacional del Chubut.

Expediente D—1799/921.

«Buenos Aires, Agosto [illegible] 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Máximo Eguía en representación de los Señores Luís y Nicolás Dodero, en el expediente J—150/918, al señor Director expongo.

Que haciendo uso del derecho acordado al explorador por el Art. 29 del Código de Minería, solicita la concesión de trabajo formal, en un todo de acuerdo con las disposiciones de ese Código. — Corroborando anteriores manifestaciones hace presente al Señor Director que la primera perforación efectuada dentro del campo de la exploración, llegaba el día 29 de Julio de 1921, a una profundidad de 102 metros, hallándose en obra una segunda perforación a distancia de 150 metros de la primera, que en esa misma fecha tenía una profundidad superior a 60 metros aseveraciones que podrá comprobar el señor Director, por intermedio del Inspector que al efecto comisione. — Sírvase así resolverlo el señor Director por ser justicia. — Máximo Eguía.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Agosto de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Pase a Minas, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 305 del Libro de Poderes. — Fdo.) Alfredo C. Birabén. — secretario. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el cual los señores Luís Dodero y Nicolás Dodero, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 267, solicitan un permiso de trabajo formal, como consecuencia del permiso de cateo que les fué concedido en el expediente J—150/918.

El permiso de trabajo formal solicitado tiene por objeto comprobar la existencia de un yacimiento de petróleo en las chacras Nos. 86 y 87 (del ejido de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) y abarca la superficie total del cateo originario o sea de las dos chacras citadas (aproximadamente 200 hectáreas). — Esa superficie es inferior a la de tres pertenencias. — Según declaración de los interesados, el terreno es de propiedad del Señor Tirso López (chacra 86) y del señor León Echarry (chacra 87), ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia. —Los trabajos realizados durante la vigencia del permiso de cateo originario son suficiente a juicio de esta Oficina, para justificar la presente petición. — Desde ya, los solicitantes ofrecen, la fianza del «Lloid Americano» sociedad anónima de navegación, domiciliada en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 271 para responder, sin limitación alguna, por el valor de las indemnizaciones a los propietarios del terreno conforme a lo dispuesto en el Art. 30 del Código de Minería. — Conviene observar que los Señores Tirso López y León Echarry, tienen presentada, en el expediente L—1432/921, una solicitud de revocación del permiso de cateo originario J—150/918. — Pero esta Oficina eleva en la fecha dicha solicitud informada, aconsejando desestimarla. — Por lo expuesto, corresponde; 1º) ordenar el registro y las publicaciones, en la forma que dispone el Art. 25 del Código de Minería; 2º) notificar a los Señores Tirso López y León Echarry, por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia, y así mismo, a su representante en ésta señor Pablo Goñi, según consta en el expediente L—1432/21. — Julio Vatín — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General».

E. 6 octubre Nº 8031 v-18 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R—1119—920.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Ricardo D. Rezaval, contador, domiciliado en Catamarca 463 y James Robertson Mac Donald comerciante, domiciliado también en esta Capital, calle Bartolomé Mitre, 467, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte del lote Nº 10 de la Colonia Escalante, propiedad del señor Conrado, J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia. —

La zona que se solicita deberá ubicarse de la siguiente manera:

Dentro de un rectángulo de una superficie de 1.000 hectáreas, cuyos límites Norte y Sud, tendrán un largo de 4.000 metros. — Los del Este y Oeste 2.500 metros debiendo colocarse los mojones esquineros Nor-Oeste y Sud-Oeste a 6.500 metros al Este de los homónimos del lote Número 10. — Sobre estos lotes existen alambrados, pero creemos que no hay sembrados. — Es Justicia. — R. D. Rezaval. — James R. Mac Donald.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): J. R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General, no son fiscales y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 3.500 metros de largo en dirección Este—Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote Nº 10 de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Conrado J. N. Visser por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. — Director General.

E-7 octubre Nº 8046 v-19 octubre

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente — C — 143/921. — «Comodoro Rivadavia, 31 de Diciembre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Francisco Cuzen, británico, hacendado, y Juan J. Davies, también británico, comerciantes ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de petróleo en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote 164 de la Colina Escalante, propiedad de la sucesión de don José Abasolo, que tiene según se nos dice un representante sobre el mismo terreno.

Este pedimento abarcará una extensión de mil hectáreas, aproximadamente, de terreno que en parte están cercados, pero ignoramos que haya sembrados, se ubicará el mojón Sud Este sobre el mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Nor-Este se colocará sobre la línea divisoria entre el lote 163 y 164 a 3500 metros al Norte del mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Sud-Oeste se ubicará a 1000 metros al Norte en línea recta del mojón Sud-Oeste del lote 164 y 3500 metros más al Norte el mojón Nor-Oeste, ambos sobre la línea divisoria entre los lotes 164 y 165.

Este pedimento en forma de paralelogramo se dibuja al pié para mayor claridad.

Para correr con todas las gestiones, aceptar o firmar resoluciones y disponer con respecto a esta solicitud, hemos autorizado ampliamente al señor Hugo Nobson Mac Gregor domiciliado en Buenos Aires calle México 833.

También autorizamos al señor Mac Gregor a sustituir sus facultades a total o en parte, según creyera más conveniente. — Es justicia. — A. Cuzen. — J. J. Davies.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Sin perjuicio de que se justifique en oportunidad la personería de los solicitantes, pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.»

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras no son fiscales y según declaración del interesado son de propiedad del señor Máximo Abasolo, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un cuadrilátero A B C D, definido del modo siguiente:

A, coincide con el esquinero Sud-Este del lote 164 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

B, situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 1000 metros al Norte del esquinero Sur-Oeste del mismo lote.

C, situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 3500 metros al Norte del vértice B.

D, situado sobre el límite Este del lote 164 a 3.500 metros al Norte del vértice A.

Si la superficie de ese cuadrilátero excediera de un mil hectáreas se efectuaría la reducción correspondiente en la parte Sud, mediante una translación del lado A B.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Máximo Abasolo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia.

Fdo.) Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Abasolo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-7 octubre Nº 8045 v-19 octubre

Solicitud de una estaca—mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T—1286/1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Alberto Tallaferro, argentino, agrimensor, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio Nº 2, al Señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito una estaca—mina a la mina «Fortuna», de los señores Nicasio Zulaica, Anselmo Oses, Basilio Donoso y H. Parada Benavente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

La estaca—mina que solicito deberá situarse al S. O. de la descubridora y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada con el número 1. — Será justicia: Fdo.: Alberto B. Tallaferro.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Alberto B. Tallafero, solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 del Código de Minería, la tercera estaca-mina al Sud Oeste de la mina «Fortuna» (Territorio Nacional del Neuquén; Departamento de Pehuenches).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914, bajo el nombre de «pertenencia Fortuna número uno» (expediente P — 3432/1911), o sea un rectángulo de novecientos metros (900 m.) de largo por seiscientos metros (600 m.) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Oeste y Sud-Este de la mina «Fortuna», y cuyo lado Nor-Este dista un mil ochocientos metros (1800 m.) al Sud-Oeste del límite Sud—Oeste de dicha mina.

El terreno correspondiente es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La mina «Fortuna», (expediente P-3432/1911), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha treinta de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso E., Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Actualmente no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días, que acuerda el art. 138 del Código de Minería, debiendo computarse al partir de la fecha de presentación de la solicitud, o sea a partir del 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente mes.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar al señor Basilio Donoso E., solicitante del permiso de cateo D-1682/1920, y al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R-1681/1920, y de la segunda estaca al Sud-Oeste de la mina «Fortuna».

Fdo. Julio Vatin, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a D. Basilio Donoso E. solicitante del permiso de cateo D—1682/1920 y al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R—1681/1920 y de la segunda estaca mina al S. O. de la mina «Fortuna» y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

Solicitud de Estaca Mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente M — 1279/921. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Lázaro Raúl Maldonado, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 140, 2º piso, escritorio Nº 2, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de los señores H. Parada Benavente, Basilio Donoso E., Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Esta mina quedará ubicada al N. E. de la mina y ocupará el espacio correspondiente a la propiedad. — Será justicia. — L. Raúl Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos.

Fdo.) A. C. Biraben, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted este expediente en el cual el señor Lázaro Raúl Maldonado solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería, la primera estaca-mina al Nor-Este de la mina «Fortuna» (Territorio Nacional del Neuquén; Departamento de Pehuenches).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914, bajo el nombre de «pertenencia Fortuna Nº 5» (expediente P — 3432/911), o sea un rectángulo de novecientos metros de largo por 600 metros de ancho cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Oeste y Sud de la mina «Fortuna» y cuyo lado Sud-Oeste coincide con el límite Nor-Este de dicha mina.

El terreno correspondiente es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La mina «Fortuna» (expediente — P — 3432/921) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917 está concedida a los señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso E. Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el artículo 138 del Código de Minería, debiendo computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del día 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde ordenar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los concesionarios de la mina «Fortuna», al señor Roque A. Bartolomé, solicitante de la segunda estaca-mina al Nor-Este de la mina «Fortuna» y a los señores Basilio Donoso E, y Faustino Rodríguez Saavedra, solicitantes respectivos de los permisos de cateo D—1682/920 y R—1681/920.

Julio Vatin — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y en la Superior resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la mina «Fortuna» a don Roque A. Bartolomé solicitante de la segunda estaca-mina al N. E. de la citada mina «Fortuna» y a los señores Basilio Donoso E, y Faustino Rodríguez Saavedra, solicitantes respectivos de cateo D — 1682/920 y R — 1681/920, y vuelva a Minas a sus efectos.

Repónganse los sellos. Fdo.: E. Hermitte, Director General.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921.

v-15 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles del Estado. — Queja Señor A. Rivero.

020565/C/1920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor A. Rivero, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por demora en el transporte de las consignaciones correspondientes a cartas de porte 1659, 1660, 1661 de A. Córdoba a Tello, despachadas el día 27.11.19; y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, las consignaciones de referencia debieron ser transportadas en 185 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puestas a disposición del consignatario a más tardar el día 5 de Diciembre de 1919 a las 17.30. h;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo Resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1921

Por avisos	$	934 80
« marcas	«	240 —
« subscripción y venta.	«	26 —
	$	1200 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envia directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centimetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieren publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión

LA ADMINISTRACIÓN

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1. Rivadavia 2569. — Sucursal número 2. B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3. Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 915. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — Agencia F., Corrientes 915.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 13 de Octubre de 1921 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, Agencia A, B, C, D y E, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revolveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc., las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo, número 1073, los días 5, 6, 7, 10 11 de Octubre de 11 a 17 y día 8 de 9 a 12.

Orden de ventas: 13 al 25 inclusive alhajas.

Día 14: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.

Día: 17: artículos de bazar relojes de pared, cuadros, artefactos etc.

Día 18: instrumentos de musica, libros, valijas, monturas, etc.

Día 19 y subsiguientes: hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046, en exhibición diariamente de 10 a 12 horas.

Remate de muebles Lunes 31 de Octubre a las 14, se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Julio ppdo., consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorios, sala escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 28 de Octubre de 11 a 17 horas y 29 de 9 a 12, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Septiembre de 1921.

El Secretario

E 7 octubre Nº 435/B v-11 octubre.

AVISOS VARIOS

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217 inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del río Colorado, solicitada por los señores Román Becher, Antonio Chillón, Victor Lesbat Lorenzo Juliá, Camerino Fernández, Felipe Cazaurang, Eugenio Burnichón Joaquín Aznarez, Baltasar Reig, Sucesión Burnichón y Sara Orquera de Becher e hijos menores Julián Octavio y Samuel Becher, para riego de 6240 hectáreas con 2012 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los mismos situados en la fracción H. Sección VI, Departamento Pichi-Mahuida, del Territorio Nacional del Río Negro, y cuya ubicación precisa corresponde a los lotes 24 y 25 de dicha Fracción y Sección y a las quintas Nos. 5, 6, 7, 9, 10, 11, 20; 23, 21, 30, y 33, y chacras Nos. 5, 6, 7, 8, 10, 11 14; y 15 del pueblo «Río Colorado», y quintas Nos. 15 y 16 y chacras 18, 19 y 23 del pueblo «Buena Parada» del mismo Territorio

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — C. Berro Madero Director General, E 10 setbre. Nº 7685 v-15 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea; deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

[illegible]

«BILZ»

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Bulnes 2250. — Buenos Aires.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria, el día 29 de Octubre de 1921, a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio social.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos de los señores José A. Sanguineti y Esteban Carbone, de dos directores suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921.

El Secretario.

E 6 octubre Nº 8234 v-24 octubre.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMTADA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 635 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de 4 Directores Titulares reelegibles y que han terminado su mandato.

3º Dar cuenta del nombramiento de 3 Directores Suplentes, efectuado por el Síndico en el Curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente reelegibles.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 635 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero en las Oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El Directorio.

E. 5 octubre Nº 8012 v- 28 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre del presente año a las 11 del día en el local de la Sociedad Avda. de Mayo 635, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de un Síndico Titular y fijación de sus honorarios y elección de un Síndico suplente.

4º Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asam-

blea. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — Henry A. Tanner, Presidente.

E- 30 sepbre Nº 7958 v- 21 octubre

Vandermey y Compañía Limitada de **Comercio e Industria**
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 518 para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Considerar la propuesta del Director General, para la liquidación de la Sociedad.
2º En caso necesario designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Director General.

E-3 octubre Nº 7981 v-21 octubre.

Nuevas Convocatorias

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito. (Limitada)

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre actual a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón número 209, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el treinta de Septiembre último.
2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato de los señores doctor Higinio Arbo; José A. Speroni, doctor Juan Parola, Julio Benavides y Guillermo Jacobsen, y renuncia del señor Julio C. Casaretto.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre 13 de 1921.

A. Bané Romero, gerente.

E 13 octubre Nº 8123 v-29 octubre

Sociedad Anónima.

DE GANADERIA Y AGRICULTURA

LOS PALMARES

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1921.

Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo que prescribe, el Artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre a las trece horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 411, para deliberar sobre la siguiente:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de tres Directores titulares,
3º Nombramiento de dos Directores suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Ernest Jewell, vocal. — W. H. Orr presidente.

E 13 octubre Nº 8121 v-29 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta sociedad, para el día 30 de Octubre de 1921, a las 10.30, en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo, número 637, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2) Fijación de los emolumentos del Síndico y Síndico suplente, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
3) Designación del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea .

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921 — Carlos Sepp, presidente.

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos, que les corresponda .— Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo 30».

El Secretario General.

E 19 octubre Nº 8125 v-29 octubre

Primera Malteria Argentina Conchitas
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre a las 16 y 30 horas en el local, Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, a los menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8109 v-31 octubre

Compañía de Tranways de Buenos Aires y Quilmes

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8110 v-31 octubre

Chadwick, Weir y Cía. Lda.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 120 1er. piso, el día 31 de Octubre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Informe del Síndico
3º Elección de Miembros Titulares del Directorio dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de los estatutos así como igual número de suplentes.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.
5º Aprobar la distribución de utilidades que los Directores proyecten.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — E. A. Woodward, Presidente.

E-13 octubre Nº 8122 v-29 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Octubre a las 15 en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253:

Orden del Día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º) Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, de 13 a 15, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras Oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1921. — Manuel Cadrel, Presidente. — Alfredo Haefliger, Secretario.

E-13 octubre 8106 v-31 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS

«SAN CARLOS LIMITADA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre a las 10 horas en las Oficinas de la Sociedad Galería Güemes, Escritorio 536/537, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de Síndico pudiendo ser reelecto el saliente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Nicolás E. Traverso, Presidente.

Artículo 19 de los Estatutos: — «Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Directorio General».

E-13 octubre 8107 v-31 octubre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima.

Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 16 en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar, la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — El Presidente.

E-13 octubre 8103 v-31 octubre

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 991, el Jueves 3 de Noviembre próximo, a las 16, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31

de Marzo del corriente año.

2° Consideración para su aprobación por la Asamblea del Proyecto de Amortizaciones al Activo de la Sociedad, como consecuencia del Concordato aceptado y homologado el 14 de Abril próximo pasado e Informe del Síndico, sobre este Proyecto.

3° Remuneración a varios miembros del Directorio.

4° Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y uno por un año, en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo, Carlos M. Lastra, y Luis Adhémar, por haber terminado su mandato los primeros y renunciado el último. — También deberán ser electos dos Directores Suplentes, por dos años, y uno por un año, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes G n al e; y R. Mendes Goncalves por terminación de mandato y Alfredo Coache por renuncia.

5° Elección por un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Francisco Possidoni y Julio Eduardo Adhémar, por terminación y renuncia respectivamente.

6° Designación por la Asamblea de dos Accionistas, para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma.

El Presidente.

E-13 octubre N° 8130 v-3 noviembre

Convocatorias Anteriores

PLATENSE FILM
Sociedad Anónima:

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las trece y media horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3° Elección de dos Directores Titulares, dos suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados. — El Gerente.

E. 11 octubre. N. 8086 v-22 octubre.

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima:

Asamblea General Extraordinaria del 24 de Octubre, de 1921.

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las catorce horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Liquidación de la Sociedad.

2° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E. 11 octubre N° 8087 v-22 octubre.

«BORATERAS JUJEÑAS» S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del actual a las 11, en el local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 5° Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años, de un Director Titular por un año, y de dos Directores Suplentes por un año.

3° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre N° 8095 v-28 octubre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) — Elección de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1921.

2) — Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del mismo ejercicio.

3) — Elección de cinco Directores Titulares por dos años.

4) — Elección de tres Directores Suplentes por dos años.

5) — Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

6) — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración del diario, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre N° 8096 v-28 octubre

Corporación Industrial y Financiera Argentina

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el 29 de Octubre corriente a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Florida N° 32 (4° piso) para considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance Social por el año terminado el 30 de Junio de 1921.

2° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea, — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre N° 8100 v-28 octubre

PUMAHUASI

Compañía Industrial de Plomo S. A.

Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1921

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Octubre del corriente año. a las 16 horas, en su local Florida N° 32 (4° piso).

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3° Elección de Síndico y Suplente.

4° Aumento de capital social o autorización al Directorio para proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con el Art. 370, inciso 4° del Código de Comercio.

5° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre N° 8101 v-28 octubre

COMPAÑIA HISPANO-ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS.

(Sociedad Anónima.)

Calle 25 de Mayo 190.

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos sociales. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 31 de Octubre de 1921, en el local de la sociedad 25 de Mayo 190. a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. Balance general. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes, en sustitución de los que han terminado su mandato y otros renunciantes (Art. 11 de los Estatutos.)

3° Elección de un Síndico titular y otro suplente (Art. 24 de los Estatutos.)

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En su mismo local en el mismo día, y a las horas 18, se convoca de conformidad con los artículos 27 y 30 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Reforma de los Estatutos sociales.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes del día 28 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Presidente Alberto E. Castex, el Secretario doctor Hugo Novaro, el Gerente doctor Miguel Angel Ortiz.

E 11 octubre N° 8080 v-28 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD.

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Septiembre, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 437, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que termina su mandato.

4° Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos que terminan su mandato.

NOTA: — De acuerdo con Art. 42 de los Estatutos, el accionista, para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipacion de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Adrián C. Escobar, Vice-Presidente. — Eduardo Labarthe, Secretario.

E 11 octubre N° 8081 v-28 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del Día:

1° Consideración del informe del Directorio. Inventario, Balance cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921.

El Directorio.

E 11 octubre N° 8033 v-31 octubre

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima.

Aviso de convocatoria :

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 de los Estatutos, a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día 31 de Octubre del corriente año, la primera a las horas quince y la segunda a las horas quince y media, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.

2° Elección de dos Directores titulares.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente

4° Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, para suscribir y aprobar el acta.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1° Consideración de una propuesta de compra-venta de las pertenencias mineras de la Sociedad.

2° Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artícu-

lo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. —

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.
El Directorio

E 11 octubre. Nº 8088 v-28 octubre

CENTRO SOCIAL

«NUEVA CHICAGO»

Convocatoria de Asamblea

La Comisión Directiva de este Centro, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 14 del corriente a las 21 horas, en su local social. Tellier, 2319.

Orden del día:

Movimiento del trimestre vencido. (Artículo 25 de los Estatutos)

— Francisco Pinedo, secretario

E 11 octubre Nº 8084 v-14 octubre

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE

Victoria 571

Primera Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte y ocho de Octubre, a las 15.

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden (Art. 15 de los Estatutos.) — Buenos Aires Octubre 8 de 1921. — El secretario.

E. 11 octubre Nº 8091 v-28 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin 1151 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 — suscrito y realizado pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de Octubre de 1921 se cita a los Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas en el local de la Sociedad, para tratar sobre lo siguiente:

Orden del día:

1º) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º) Nombramiento de dos Directores efectivos y un suplente.
3º) Nombramiento de dos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4º) Designación de las personas que han de suscribir y ratificar el Acta de la Asamblea en representación de los Accionistas

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Enrique Brovelli, Presidente. — Pedro De Vido, secretario.

E-11 octubre Nº 8093 v-28 octubre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria el 23 de septiembre ppdo. convócase a los señores Accionistas a una nueva asamblea para el 21 de octubre a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 1379 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, G. C. Pasman y S. S. Chambers y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maveroff que ha renunciado.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación cuando menos en el local Rivadavia 1379 donde recibirán un justificativo que servirá de entrada (art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1921. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 8073 v- 21 octubre

«POLDER FRIESLAND»

Sociedad Anónima de Endicamiento

Sarmiento 327

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8º Ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 17 1/2 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327.

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del vocal renunciante señor Eberhardo Merck.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social en la calle Sarmiento 327 con dos días, a lo menos de anticipación.

Buenos Aires 8 de Octubre de 1921. — H. Waetge, Presidente.

E. 10 octubre Nº 8076 v- 31 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.
— P. R. Collico, secretario.

E 10 octubre Nº 8070 v-27 octubre

ITALIA UNITA

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION

Cangallo 2535

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea general ordinaria del 3er. trimestre 1921, el día 16 del corriente en el local social a las horas 13.

Habrá quorum cualquiera sea el número de presentes media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en la secretaría.

El Gerente.

E 10 octubre Nº 8071 v-13 octubre

«UNITAS» COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a celebrar su primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre a las horas 17, a celebrarse en el local de la Sociedad calle Bdo. de Irigoyen 330, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio cte. año.
2º Elección de un Director Titular en sustitución del doctor Miguel Angel Silva, que ha terminado su mandato por sorteo.
3º Elección de los dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Pablo R. Frangenheim, Director Gerente.

E 10 octubre Nº 8072 v-27 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima

de Comercio y Depósitos

antes

Enrique Waetge

Sarmiento 327

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Octubre a las 16, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de nueve meses vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres a cinco directores y de dos directores suplentes por el término de dos años, según el artículo 18 de los Estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Aprobación y ratificación del nombramiento del señor director—gerente don Pablo Ranitzsch, y de todos los actos, compras de inmuebles y muebles y de sus pertinentes escrituras efectuados hasta la fecha.
5º Reforma de los artículos 5, 6, 16, 18, 21, 24, 49, 50 y 51 de los Estatutos y autorización para que el Presidente o el Vicepresidente, por sí o por medio de apoderado, solicite del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas, con facultades amplias para poder aceptar cualquier modificación que exija dicha autoridad, y para que protocolice dichas reformas, otorgue, firme y registre las pertinentes escrituras públicas necesarias, haciendo las publicaciones que ordena la ley.
6º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921, — El Presidente: H. Waetge.

E 10 octubre Nº 8078 v-31 octubre

Sociedad Anónima

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1921, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Consideración del informe de los Síndicos.
3º Distribución de utilidades.—
4º Elección de los Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 10 octubre Nº 8079 v-27 octubre

Sociedad Anónima

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ernesto Tornquist y Cº Limitada

Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531 (altos), a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921.
El Directorio.

E 8 octubre Nº 8059 v-26 octubre.

Sociedad Anónima

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS»

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en la calle Lavalle 413, con la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 1º de Julio de 1921.
II. Elección de Directorio y Síndicos.
III. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.
Luis Cammisa, presidente. — Francisco Morando, secretario. —
E 8 octubre Nº 8061 v-29 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 11 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.
El Directorio.
E 8 octubre Nº 8065 v-29 octubre

BUENOS AIRES HANDELSZEITUNG

Revista Financiera y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de Octubre 1921 a las 10 horas, en el local de la calle Chile 713, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de nuevo presidente en reemplazo del fallecido señor E. Kohn.
2º Renovación del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.
[illegible] Teutelspacher, gerente.
E 8 octubre Nº 8057 v-26 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea general ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el Viernes 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. — (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — Manuel Portela, director-secretario.
E 8 octubre Nº 8058 v-26 octubre.

EMPRESA ELECTRICA

«9 DE JULIO»

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Administración, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al octavo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.
E-8 octubre Nº 8067 v-25 octubre

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8º Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.
E-8 octubre Nº 8068 v-26 octubre

Manufactura de Tabacos

Piccardo y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Octubre de 1921, a la hora 15 en el local calle Defensa 1276, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: 2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
1 Director titular, por 3 años y dos Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la sociedad calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921
Por resolución del Directorio.
Juan L. Piccardo, Presidente.
E--8 octubre Nº 8051 v-29 octubre

«La Vascongada»
Sociedad Anónima
Administración Cangallo 2785
Convocatoria:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle Cangallo 2785 el día 25 de Octubre de 1921 a las 16 horas a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de un Director titular que reemplace al saliente, señor Fervo U. Sinistri, que termina su mandato y de Síndico y Sub Síndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su periodo.
4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — J. E. Aphesberho, gerente.
E-8 octubre Nº 8056 v-25 octubre

CRIADERO DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1921.
2º Acordar la distribución de los beneficios.
3º Fijar el valor de las Acciones al 30 de Junio de 1921.
4º Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
5º Transmisión de los poderes al nuevo Director Gerente. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921. — E. Bernard, Director Gerente.
E-7 octubre Nº 8035 v-25 octubre

H. E. WATKINS Y Cº. LTD.

773 Tucumán 785
Buenos Aires.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de cinco Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Directorio
E-7 octubre Nº 8040 v-24 octubre

«LA OXIGENA»

Asamblea General del

29 de Octubre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur Mer Nº 335, el 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1920—1921.
2º Lectura del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3º Lectura del dictamen del Síndico.
4º Elección de un Director titular por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Secretario.
E-7 octubre Nº 8041 v-29 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia

1253, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1° Lectura de la Memoria.
2° Aprobación del Balance General del 15 ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3° Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores, doctor Luis C. Saavedra, Alfredo E. Lanus, Samuel Wilson e Ismael Muñoz. — Asimismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 16 ejercicio.
4° Aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas.

Pabló M. Ramos, secretario.

E-7 octubre N° 8042 v-27 octubre

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Brasil 141/149

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil N° 149, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria anual.
2 Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921, y del dividendo propuesto.
3 Consideración de la aplicación del Fondo de Reserva General.
4 Nombramiento de un Director General.
5 Elección de dos Síndicos.
6 Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil N° 149, hasta el día 23 de Octubre de 1921, a las 16 horas. — El Directorio.

E-7 octubre N° 8036 v-21 octubre

Santa Rosa Estancias Ltda.

Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre, a la hora 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año.
2° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, Art. 29, deberán depositar en Secretaría, tres días antes de la Asamblea, sus acciones, a los efectos de obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, el que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico: el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el Art. 31.

E-7 octubre N° 8059 v-25 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria:

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre, número 226, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1920/1921.
3º Pedido de autorización para crear un fondo de previsión, de acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos y pasar a ese fondo, una suma de 10.000 pesos moneda nacional.
4º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

El Gerente

E 7 octubre Nº 8047 v-25 octubre.

INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA S. A. EN LIQUIDACION

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 1º de Agosto de 1919, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 81, segundo piso, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la liquidación de la Compañía, y aprobar el balance de la liquidación cerrado, al 30 de Junio de 1921.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio liquidador hasta la fecha.
3º Elección de nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente, por fallecimiento del doctor Jaime F. de Nevares, y por renuncia de los señores Edmundo R. Bottino, Juan E. Molder, Henry Willis y Carlos B. Cohen.
4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Carlos M. Mansón, síndico suplente.

E 7 octubre Nº 8053 v-25 octubre.

Sociedad Ganadera

«LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 26 de Octubre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, para obtener la tarjeta de entrada en la cual constará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8029 v-24 octubre.

Estancias Acme
(en liquidación)
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 347 (3er. piso, escritorio 6), a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2° Nombramiento de Director en reemplazo del Vicepresidente que se ha ausentado definitivamente para el extranjero.
3° Nombramiento de Síndico y su suplente por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta para la Asamblea.

Nota: Para mayor ilustración de los señores accionistas se transcribe el artículo 25 de los Estatutos que dice:

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Presidente.

E-6 octubre N° 8030 v-24 octubre

Tierras e Industrias Limitada

Sociedad Anónima

450 Victoria 450

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria 450, con la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura de la memoria y del informe del Síndico y aprobación del balance.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Fijar remuneración del Síndico.
4° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921

El Directorio.

E-6 octubre N° 8033 v-18 octubre

Touring Club Argentino

Se previene a los señores socios que el día Lunes 17 del corriente a las 18 horas se efectuará la décimacuarta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21, y el 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22: La Asamblea General se considerará en «quórum» con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E-6 octubre N° 8031 v-17 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA

de

PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. Carlos Agote y Edmundo Hermann.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 14 a 15. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8022 v-24 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA

de

PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De Acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Considerar una propuesta de compra de la Compañía, según convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio, que se hallará en Secretaría a disposición de los accionistas que depositen sus acciones.
2º En el caso de aceptarse la propuesta, autorizar al Directorio de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para ejecutar todos los actos que sean necesarios para concluir esta negociación y para la disolución de la Sociedad.
3º Remuneración de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8023 v-24 octubre.

The South American Prana Sparklets-

Company Ltd.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 1699, a las 11 y 45 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8027 v-21 octubre.

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 27 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín Nº 201, 8º piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos.

2º Nombramiento de siete Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

— El secretario.

E 5 octubre Nº 8013 v- 26 octubre

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.

2º Eleccion de tres Directores Titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos, doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

E 5 octubre Nº 8018 v- 22 octubre.

Casa Importadora

FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Primer Ejercicio

1º de Julio de 1920.

30 de Junio de 1921.

Convocatoria:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.

2º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda .— Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 5 octubre Nº 8017 v-19 octubre.

Compañía Introductora de

Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Titular, por tres años, de un Director Suplente por tres años y un Director Suplente por un año.

4º Elección de un Síndico y su Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes, para la efectividad de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad». Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

El Directorio.

E-5 octubre Nº 8010 v-22 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.

6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921

El Administrador General

E 5 octubre Nº 8015 v-22 octubre

INSTITUTO FRENOPATICO

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, en el Instituto Frenopático Avenida Montes de Oca 625, a las 9 1/2.

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1920, 1921.

2º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, Presidente. Cornelio Ríos, Secretario-Tesorero. — E 5 octubre Nº 8016 v-25 octubre

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las catorce, horas, en el local del Salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero número 1243, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920-1921 y aprobación del mismo.

2º Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14. Que se le agrega como inciso 5º «Los comerciantes y particulares que lo soliciten, si están capacitados para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrán ser, en un porcentaje no mayor de 25 por ciento del capital social».

Art. 15. Que se le agrega como inciso F: «Normalizar regulando los precios de la venta de cigarrillos y cigarros, ya sea valiéndose de la fabricación, ya de otros medios directos o indirectos».

Art. 18 Que se reforma así: «No podrán ser miembros del directorio dos personas que pertenezcan a una misma razón social, ni los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o moratorias, ni los que hayan sido concursados».

Art. 19: Que se reforma así: «Los miembros del directorio durarán tres años en sus funciones, debiendo renovarse la mitad del mismo, al finalizar el tercer año, por sorteo que se verificará al efecto, quedando cesantes de hecho, dos suplentes, pudiendo ser todos ellos reelegidos»,

Art. 25 Que se reforma así: «La asistencia de directores se comprobará por medio de un libro especial, y su remuneración será fijada en el Artículo 39. — No obstante y cuando los intereses de la Sociedad lo exijan, el directorio podrá elegir de entre sus miembros el director o directores que deben ocupar el cargo que de antemano será creado; siendo éste retribuído por su especialidad en la forma que convenga a los intereses de la sociedad y que el directorio crea justo. Este hecho no implica para que el director elegido mientras dure su mandato, goce de la misma autoridad que antes de la elección.»

Art. 31: Que se reforma así: «El directorio nombrará un gerente y podrá nombrar además un gerente general, para que represente a la sociedad en todos los actos de la administración de comercio y fabricación, con las facultades y atribuciones que el mismo directorio le acuerde y no podrá ser removido de su puesto, sino por acuerdo de la Asamblea, a pedido del directorio. — Podrá, sin embargo, el directorio, en pleno, suspenderle o suspenderles en casos graves y peligrosos para la sociedad, hasta la próxima Asamblea».

Art. 39: Que se reforma así: «Las utilidades obtenidas, realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma:

A) 10 por ciento al fondo de reserva

B) 10 por ciento a los empleados y obreros en la proporción que determine el directorio, dando especial preferencia a los que por antigüedad iniciativas y dedicación al trabajo, contribuyan al engrandecimiento de la sociedad.»

C) El 16 por ciento a los miembros del directorio, en proporción a su asistencia.

D) El 5 por ciento para amortización de acciones de los socios que se retiren de conformidad con lo prescripto en el Artículo 12.

E). El 2 por ciento al Señor José Martínez Pérez, como iniciador de esta Cooperativa, y por el plazo de diez años. — A la terminación de este plazo, dicho 2 por ciento se agregará al fondo de reserva.

F) El 2 por ciento al Síndico.

G) El 55 por ciento al capital de acciones.

Estos Estatutos reformados, empezarán a regir, previa aprobación de la Asamblea, desde el día siguiente de aprobados por el P. E.

3º Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores, José Martínez Pérez, José Agueros, Federico Falcón, y Julio Palarea; y dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos Tesore, que pasó a titular, y Juan Mayoral, que como los anteriores, cesa en su mandato. Y elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, a efecto de otorgarles la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires Septiembre de 1921. — José Martínez Pérez, presidente. E 5 octubre Nº 8011 v-28 octubre.

«THE STANDARD»

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número de acciones suficientes para que pudieran tener lugar las Asambleas convocadas para el 30 de Septiembre ppdo. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria y terminada ésta a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 del corriente, a las 16 y 1/2 en el local Rivadavia 1255, escritorio 116 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos vocales y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Asamblea Extraordinaria

Orden del Día:

1º Ampliación de las facultades conferidas al Directorio, en el inciso b) del art. 15, título III de los Estatutos, con el siguiente agregado «solicitar de cualquier Banco préstamos por las cantidades y en las formas que más estime conveniente».

2º Designación de dos Accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 23 Para tomar parte en las Asambleas, se requiere, que los Accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión, en la Caja Social, o en cualquier Banco.

Art. 24 Las Asambleas se constituirán y funcionarán válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires Octubre 3 de 1921.

George Keen, Presidente. — J. Gerstenberg, Secretario.

E 4 octubre Nº 8001 v-15 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de ayer por no haberse inscripto el número requerido de asociados. la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos sociales convoca nuevamente a los Señores Socios para el día 14 del corriente, en el local del «Centro de Almaceneros» Sáenz Peña 242 a las 21 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 10 ejercicio Economico terminado el 30 de Junio próximo pasado.

3º Autorizar a la Junta Directiva para emplear los fondos disponibles y arbitrar los que sean necesarios para la reedificación de la propiedad Belgrano 2171 2173 con el objeto de ampliar las dependencias Sociales.

4º Elección de dos Señores Socios para que firmen el acta de esta Asamblea en representación de los asistentes a la misma.

5º Designación de cinco Señores Socios para practicar el escrutinio.

6º Elección de los Señores Asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente por el término de dos años en sustitución del Señor don Ramón Cabezas que ha presentado su renuncia, y cinco Vocales Titulares en reemplazo de los Señores José M. Asorey. Camilo Vázquez, S. Fernández Amil, Casiano Neyra y Ramón Ferradas Villar, que han terminado el período para que habían sido designados.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años en reemplazo de los Señores Francisco G. Olano, José Rodríguez González, Saladino Aranda Antonio Boó y Roque Ferreiro elegidos en 1919 que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres socios para renovar a los Señores Francisco M. Rey, Eduardo López y Emilio Plá, que han terminado su mandato.

Vocales Suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

NOTA: Se previene a los Señores Socios que para concurrir a dicha Asamblea tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años y llevar seis meses por lo menos de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a esta Asamblea deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 14 a 18 hasta el día 13 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada que le será indispensable para votar. Tambien se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituida con el número de socios que concurrán cual quiera que sea y serán válidos los acuerdos que se tomen según el Artículo 46.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1921

José M. Asorey, Secretario.

E 4 octubre Nº 8062 v-13 octubre

«LA PROGRESISTA»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre a las diez y seis horas (16), en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. correspondiente al octavo ejercicio. vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares. por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad. hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires. Octubre 3 de 1921. — José María Gutiérrez. — Director-Gerente.

E 4 octubre Nº 8000 v-25 octubre.

Sociedad Anónima

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1921 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

E-4 octubre Nº 7995 v-21 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1921. a las quince horas. en el local social, calle Maipú 393 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico,

2º Distribución de las utilidades

3º Elección por tres años de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo de los señores H. C. Thompson y doctor Carlos M. Coll, que terminan su mandato según el Artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A. M. Haynes, presidente

E 4 octubre Nº 8001 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Octubre a las 20 y 30 horas. en el local Rodríguez Peña 311 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores: Eugenio Alemán, Eusebio F. Bonfiglio, Santiago Linares y Genaro Palmieri.

Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 53. — Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Artículo 54. — No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-3 octubre Nº 7984 v-20 Octubre

«LA UNION ARGENTINA»

(Limitada)

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de Octubre en curso, a las 15 horas, en el local social calle Herrera, 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y Lectura de la Memoria y Balance General. correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1921, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Síndicos: titular y suplente.

3º Resolver la pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

4º Designación de dos accionistas y suscripción del acta de la Asamblea — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921. — Angel Gandolfo Herrera. — Gerente interino.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones, preferidas, deberán. para tomar parte en la Asamblea depositar sus acciones en la Sociedad, o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

OTRA: Siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea la cantidad de capital representado.

E-3 octubre Nº 7985 v-14 octubre

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

658 Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad Victoria 658, a las 16,30 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de dos miembros del Directorio, por tres años en reemplazo del Secretario, doctor Emilio R. del Valle y del Vocal doctor Luis M. Guerello, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921.

Pedro C. Iturralde, Presidente.

E-3 octubre Nº 7982 v-20 octubre

HARAS EL MORO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 1921, a las 11 horas en su local calle Victoria Nº 618, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1921. — El Director Gerente.

E 1º octubre Nº 7961 v 19 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LTD.

Lima 130

Segunda Convocatoria

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 27 de Septiembre de 1921, el Directorio cita a los Señores Accionistas, por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1921, a las 21 horas, en su local. Lima 130 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro Pascual A. Bianco, Fran-

cisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; 2 Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 Síndicos por un año, en reemplazo de los Señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los Señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el 10 de Octubre de 1921 a las 18 y 30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

E 1º octubre Nº 7965 v 13 octubre

Meili y Ruesli Lda.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1921.
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1921. — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7970 v-19 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

(Sociedad Anónima)

Calle Victoria 673 (1er. piso)

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria Nº 673, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria, número 673 (1er. piso). — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7971 v-22 octubre

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad en la casa Nº 331 de la calle Reconquista escritorio Nº 170 (4º piso) con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu que han terminado su período.

4º Designación de Síndicos Titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Guillermo Turnbull, Presidente.

E-30 septbre. Nº 7944 v-18 octubre

MARKT Y SCHAEFER

BUENOS AIRES CO.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 18 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social calle Moreno 782, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado del 30 de Junio de 1921 y distribución de utilidades de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Francisco Wullich, Vice-Presidente.

E-30 septbre. Nº 7954 v-18 octubre

«LOS LAGOS»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1921, a las 14 horas y 30 minutos en el local social calle San Martín Nº 296 (4º Piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1921. —

2º Renovación del Directorio

3º Nombramiento de Síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea

El Directorio.

E 30 sepbre Nº 7959 v-15 octubre

Sociedad Anónima

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1921, a las 15, en el local social calle San Martín Nº 63, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades:

3º Elección del Directorio para ésta Sociedad y su sucesora Colonia Real del Padre conforme a los nuevos estatutos aprobados por la asamblea del 28 de Febrero de 1921, ya aceptados por el P. E. y actualmente en protocolización compuesto de seis titulares y tres suplentes, en reemplazo de los Señores James Begg, Rodolfo Schulz, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar y Godofredo G. Tudor que terminan su mandato. De acuerdo al Art. 31 de los nuevos estatutos se nombrarán tres suplentes en vez de uno para Colonia Real del Padre.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, para esta sociedad y Colonia Real del Padre

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 de los estatutos). Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — James Begg, presidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E 30 sepbre Nº 7957 v 18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL «VICTORIANO RIVERA»

Tercera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento, o sea entre las calles Sarmiento y España para tratar lo siguiente:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución del Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones

4º Nombremiento de Directores

5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado por la Asamblea, Río Gallegos, 26 de Septiembre de 1921. — Enrique Rivera, Presidente

E 29 sepbre Nº 7928 v-13 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 16 horas en el local social calle Bdo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea

2) Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

3) Elección de Presidente del Directorio y tres Vocales en substitución de los que terminan su mandato —

4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio

5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Sub-Gerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos

Buenos Aires, Septiembre de 1921

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7929 v-31 octubre

GANADERA ARGENTINA

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296, (4º piso), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7935 v-15 octubre

GANADERA ARGENTINA

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Venta de una casa y sitio y de un solar en Santa Cruz, (Territorio de Santa Cruz).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscrito, como mínimum, conforme a lo determinado por el artículo 32 de los Estatutos.

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7936 v-15 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 14 horas, en el salón Sarmiento Nº 1371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.

2º Informe del Síndico.

3º Renovación total de la C. D.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente de sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 setbre. Nº 7931 v-17 octubre

Sociedad Anónima

HURLINGHAM CLUB

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 14 de

Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Calle Bme. Mitre 441, oficina 60/64, 6º piso. Capital Federal para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. E. D. Drabble, J. N. Drysdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo, sin embargo ser reelectos y del Sr. J. G. Douglas que renunció.
3º Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá validamente con el número de Accionistas presentes media hora despues de la señalada. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — El secretario.

E-29 sepbre Nº 7917 v-14 octubre

«EL CENIT»

Compañía de Seguros.

No habiéndose efectuado la Asamblea convocada para el día 26 de Septiembre; de acuerdo al artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la sociedad Victoria número 757, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Amplias facultades al Directorio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 sepbre Nº 7927 v 25 octubre

«Buenos Aires, Building Society» Limitada.

Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 16 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921.

James Begg, Presidente.
S. Wormser, Gerente.

E-29 septbre. Nº 7930 v-17 octubre

Sociedad Anónima

SALINAS HERMANOS (LIMITADA)

Fábrica de Bolsas

Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1921

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de Octubre, a las 15, en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Rafael Mercado, Pedro Roteta y Alejandro Menéndez Behety.
3º Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Campos, Roberto Lanusse y Julián Goitia.
4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Benjamín Nogueras y Honorio Sein.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, de 11 a 16 horas, sus títulos o certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 23 Septiembre de 1921. — El Secretario.

E-28 septiembre Nº 7909 v-15 octubre

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

«ESTANCIAS USPALLATA» LTDA.

Cangallo 499, Buenos Aires.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Sábado 15 de Octubre próximo, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, 4º piso, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Doctor Benito Villanueva y Don Carlos A. Tornquist, que renunciaron y de Síndico Titular y Suplente, que cesaron en su mandato.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7910 v-15 octubre

Sociedad Anónima

Establecimiento Gráfico Argentino

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1921 a la hora 16, en el local social, calle Lima 1787, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1921.
2º Distribución de utilidades.
2º Aprobación de un contrato de compraventa de un terreno, celebrado por el Directorio ad- referéndum de la Asamblea.
4º Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7912 v-17 octubre

Cooperativa Limitada Crédito Popular Ferroviario (S. A.)

Florida 705. Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1921 a las 19.30 horas en el local social calle Florida 705.

Orden del día:

1º Personería Jurídica.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7913 v-15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 15 de Octubre del corriente año a las 15 horas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al Noveno Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección por dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, José E. Puelles, José Carrera y Emilio Borst que han terminado su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 92, hasta tres días antes del indicado para realizar la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El Gerente.

E-27 septbre. Nº 7905 v-14 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Lda).

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 15 de Octubre de 1921 a las 15, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 1381 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XVI Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en la Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — José M. Pita, secretario, ad-hoc.

E-26 septbre. Nº 7890 v-14 octubre

Elaboración General del Plomo

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 17a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el día 15 de Octubre próximo a las 15.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 17º terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, por terminar su mandato los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rigoli, y Juan Faccaro, y uno por un año por terminar también su mandato, el señor Juan B. Grosso que reemplazó al señor Matías Vitale en la vacante producida por su ausencia.
Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Firmado: Carlos Gradin, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E-21 septiembre Nº 7877 v-15 octubre

Elaboración General del Plomo

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorizar de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la emisión de las series 5a y 6a de acciones.
2º Reforma de los arts. 6º 16. 20. 27. 28, 31, 33, 43, 41; y 45 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear

el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Firmado: Carlos Gradin. Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.
E-24 septiembre Nº 7878 v-15 octubre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 14 de Octubre de 1921 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, cuarto piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
E 24 sepbre Nº 7883 v-14 octubre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES
J. Brun y Cía. Ltda.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921
Convocatoria de Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Octubre de 1921.

En virtud de las resoluciones tomadas en la reunión del Directorio de esta Sociedad, el día 15 del corriente més, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1921, a las tres de la tarde, en los Escritorios del Directorio, calle Corrientes 999, a los accionistas de la misma, en conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, con la siguiente.

Orden del día:

Resoluciones a tomarse en vista de la situación financiera de la Sociedad.

Georges Kuneyl, presidente. — Roberto Comte, gerente.
E 24 sepbre Nº 7885 v-15 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aumento del capital social a 3.600.000 pesos, mediante la emisión de diez series de acciones, ordinarias, con los derechos y obligaciones determinados en los Estatutos para la segunda y tercera serie.
3º Entrega a los tenedores de acciones, en circulación, en acciones de la nueva serie, cuya cantidad será fijada por la Asamblea, de parte de los beneficios acumulados e incrementos del activo, posteriores a la constitución de la Sociedad hasta la concurrencia de la suma que arroja el inventario por estos conceptos.
4º Autorización al Directorio, para que una vez liquidadas, por la venta de los productos, las utilidades del ejercicio, distribuya un dividendo no superior al 20 por ciento, y para llevar en efectivo, si lo cree necesario, a una cuenta que se denominará «Utilidades realizadas en suspenso» hasta el 60 por ciento de las expresadas utilidades líquidas y realizadas del ejercicio.
5º Elección de tres Directores y de un Director suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924, y de Síndico titular y Síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1922.
6º Elección de dos accionistas para aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, — Juan D. Aubone, presidente.
E 24 sepbre. Nº 7887 v-18 octubre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01723

Estancia "El Albardón"
SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado	$ 2 000.000 — c/l
» subscripto	» 2.000.000 — »
» realizado	» 2.000.000 — »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ c/l
Bienes raíces y haciendas		5138059 47
Caja y Bancos		4670 40
Varios deudores		1140799 —
Gastos generales		9263 06
Varios títulos		166614 58
Hipotecas		412521 49
Acciones en depósito		40000 —
		6911928 —
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha	317000 —	3683000 —
Fondo de reserva		63000 —
Varios acreedores		536636 69
Cuentas diversas		95281 97
Dividendos no cobrados		297 —
Ganancias y Pérdidas		493712 34
Acciones del Directorio		40000 —
		6911928 —

F. von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. — Esteban Lamadrid — síndico

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E 13 oct. N 8126 v-13 oct.

00937/920

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA
Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905
REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 28 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 30 de Abril de 1920

ACTIVO	$ c l
Caja — Existencia en efectivo	4092 71
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	43926 45
Valores descontados	585743 52
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	99919 36
Inmuebles	61987 25
	2640414 74
PASIVO	
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	16491 05
» En Caja de Ahorros	7033 21
» A plazo fijo e libreta	589 84
Diversos	9993 26
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2640414 74

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Tarborell, gerente interino.—Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador. — Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.
E 13 oct. N 8115 v-13 oct.

3142

"Royal Exchange Assurance"

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 519

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Agosto de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO E INFORTUNIOS

Capital asignado a esta Agencia....... $ 450.000 — c/legal

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1921, 2o. Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en Depós.)		400000 —
Caja y Bancos		16894 16
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta y valores varios		
Prèstamos hipot. y sobre valores............		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores........		72966 14
Gastos de organización....		
Siniestros en liquidación ..		44136 76
Departamento Nacional del Trabajo (Cta. de titulos en depósito)...		50000 —
		583997 06
HABER		
Casa Matriz..............		74190 07
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		450000 —
Fondo de reserva (Ley 9688) ..		5281 02
Siniestros pendientes:		
Incendio	25554 46	
Infortunios....	18582 30	44136 76
Diversos acreedores		10389 21
		583997 06

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Secc. Incendios:		
Corretajes y comisiones	4450 58	18513 76
Gastos generales............		25563 57
Impuestos y sellos		10159 40
Siniestros abonados		37359 08
Reaseguros pasivos	702 68	7390 49
Secc. Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones............		5190 26
Gastos generales............		3409 21
Impuestos y sellos..		330 34
Asistencia médica.		4160 82
Siniestros abonados..		10584 53
Autos, Cristales e Indiv.:		
Corretajes y comisiones		1776 29
Gastos generales		1194 95
Impuestos y sellos		361 53
Siniestros abonados....		1676 37
Saldo :	24483 28	5752 75
	29636 54	133433 30
HABER		
Secc. Incendio:		
Primas	27485 51	93824 18
Patentes y sellos..	2047 56	5964 88
Comisión Reaseg. Pasiv............	103 47	1627 28
Secc. Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Primas.......		22915 05
Patentes y sellos............		674 92
Autos, Cristales e Indiv:		
Primas		8031 94
Patentes y sellos		395 05
	29636 54	133433 30

S. E u O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1921

p. p. Royal Exchange Assurance

p. p. Leng, Roberts y Cía.—C. S. Faletty

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 oct. N 8089 v-13 oct.

01687

SOCIEDAD ANÓNIMA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

González Hartmann, Ltda.

Fundada el 24 de Noviembre de 1919

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 28 de Enero de 1920

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 619.000 — »
» realizado .... » 619.000 — »

Balance General prácticado al 23 de Julio de 1921

Presentado a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Agosto de 1921 y aprobado sin modificación

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		381000 —
Mercaderías generales		618715 09
Caja		1214 54
Instalaciones, muebles y útiles		39984 85
Mercaderías en consignación:		
Por Cuenta propia	$ 466843 13	
» Cuenta ajena	» 5567 64	
» Cuenta y mitad	» 575987 75	1048398 52
Efectos a cobrar		566 —
Mercaderías en depósito - cuenta ajena		65610 18
Partidas en suspenso		1832 13
Efectos pignorados		50000 —
Mercaderías fuera de casa .		120418 42
Cuentas diversas		140181 36
Productos «La Normanda»		206971 74
Ganancias y Perdidas		519283 98
		3194176 81
PASIVO		
Capital autorizado		1000000 —
Consignaciones recibidas ..		6059 64
Giros contra consignaciones		842175 93
Efectos a pagar		58916 65
Obligaciones prendarias a pagar		458387 50
Garantias		50000 —
Depositantes de mercaderías		65118 18
Existencia en depósitos ajenos		120418 42
Pacific Developement Corporation		42626 20
Giros contra consignaciones manteca		170355 42
Cuentas del Personal		15495 46
Cuentas corrientes		105659 88
Bancos		48592 39
Hartmann Brothers Boston		210371 14
		3194176 81

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Consignaciones recibidas ..	39 97
Comisiones y corretajes ...	123040 30
Fondo de previsión (último Ejercicio R. H. González y Co.)	18324 92
Saldo llevado al Balance General	519283 98
	660689 17
HABER	
Mercaderías	233470 60
Gastos generales y Barraca	388626 08
Intereses y descuentos	38592 49
	660689 17

R. H. González, vicepresidente.— pp. especial H. R. Revello

INFORME DEL SÍNDICO:

He examinado las cifras de este Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, encontrándola de conformidad con las constancias de los libros, y sujeto a la realización de las mercaderías generales, las pérdidas que pueda haber sobre las mercaderías en consignación vendidas y a vender en el Exterior, las cuentas diversas y de «La Normanda» pendientes de liquidación

Harry Fielding, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 13 oct. N 8094 v-13 oct.

01732

Buenos Aires Building Society, Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:	
Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 500.000 —
Debentures 7 %:	
Autorizado	» 2.000.000 —
Emitido	» 1.000.000 —
Subscripto	» 683.200 —
Amortizado	» 50.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921 12° Mes 17° Ejercicio

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Emisión de Debentures 7 % emitido		1000000 —	
Subscripto		683200 —	316800 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			5117000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1236700 —		
» Art. 17	1162225 —	2398925 —	
Préstamos Art. 21		128000 —	2526925 —
» en trámite			370300 —
Acciones en garantía—Directorio			55000 —
Propiedades			677817 09
Fondos—Caja y Bancos			77867 42
Varios deudores			305154 72
Cuentas de gastos			111872 81
Cuenta provisoria Bonos integrados			402700 —
Cuentas de orden			43739 75
Intereses debentures			43282 74
			12548489 53
HABER			
Capital autorizado			2000000 —
Debentures 7 % emitido		1000000 —	
Amortizado		50000 —	950000 —
Debentures a emitir			1000000 —
Bonos subscriptos			5117000 —
Integración de Bonos			1533729 —
Cuentas corrientes			71642 04
Fondo de acumulación			760002 69
» » reserva			180000 —
» » previsión			75000 —
Préstamos acordados			370300 —
Directorio, acciones en garantía			55000 —
Varios acreedores			41396 49
Bonos integrados			11000 —
Intereses			229486 20
Derecho de ingreso, transferencias, multas y alquileres			97022 08
Acumulación rescatada			47039 83
Dividendos saldo sin distribuir			871 20
			12548489 53

James Begg, presidente.— S. Wormser, gerente.— R. D. Rezával, contador—T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 oct. N 8085 v-13 oct.

01486

The Royal Bank of Canadá

Sociedad Anónima

CASA MATRIZ EN MONTREAL—CANADÁ

Oficinas en esta Capital: calle San Martín y Bmé. Mitre y Callao Nº 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes.

Capital autorizado	$ c/l	25.000.000 —
» integrado	» »	20.000.000 —
Reserva	» »	20.000.000 —
Capital en la Sucursal de Buenos Aires	» »	2.355.454 55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 30 de julio de 1921.

ACTIVO	$ c/l.
Caja:	
En efectivo	1070769 84
» Cámara Compensadora	3260132 22
» otros Bancos	2261765 77
Préstamos	13723433 77
Cuentas exteriores	2461318 46
Letras al cobro	3167082 60
Depositantes de títulos en custodia	504074 55
Depositantes de títulos en garantía	1138134 —
Depositantes de pagarés en garantía	222551 90
Créditos al contado pendiente	1058973 89
Aceptaciones por cuenta clientes	4 82868 19
Aceptaciones sobre créditos en suspenso	63868 —
Ganancias y Pérdidas cuenta ajustes	29855 46
	29443828 65
PASIVO	**$ c/l.**
Capital:	
Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2355454 55
Depósitos	14669129 34
Cuenta especial provisoria	225850 —
Cuentas exteriores	5319429 35
Letras al cobro	3167082 60
Títulos en custodia	504074 55
Títulos en garantía	1138134 —
Pagarés en garantía	222551 90
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales	1605710 08
Intereses no vencidos	91588 99
» reservados	80410 43
» en suspenso	58412 86
Gastos reservados	6000 —
	29443828 65

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921

T. Federico Dever, gerente. — H. R. Tanner, contador.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 13 oct. N 8099 v-13 oct.

00656,920

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	7655 81
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	44045 45
Valores descontados	589514 92
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	98084 61
Inmuebles	61987 25
	2646033 49
PASIVO	
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	21515 56
» A plazo fijo	864 84
» En Caja de Ahorros	6983 21
Diversos	9272 50
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2646033 49

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino.— Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador.—Vº Bº: Demetrio Romero, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 13 oct. N 8114 v-13 oct.

01717

— COLUMBIA —

SOCIEDAD ANÓNIMA NACIONAL DE SEGUROS

Reconquista Nº 30 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

RAMOS : INCENDIO Y AUTOMÓVILES

Capital autorizado	$ 1.000.000 — c/l
» subscripto	» 1.000.000 — »
» realizado	» 300.000 — »

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1921— 1er. Trimestre del 4.º Ejercicio

DEBE	$	$
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		726919 66
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores	738 34	120474 75
Gastos de organización a amortizar		
Gastos explotación	5770 92	159610 14
Siniestros		45383 97
Cuentas de orden	5364 75	
	11874 01	1752387 92
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		455093 45
Siniestros pendientes		10534 —
Diversos acreedores		3051 45
Cuentas de orden		12192 66
Cuenta explotación	11874 01	271516 36
	11874 01	1752387 92

Luis Maffioretti, presidente.—Agustín Motto, gerente

Vo Bo: Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial. teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8051 v-13 oct.

01152/920

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	21508 69
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	43926 45
Valores descontados	586705 52
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	101774 41
Inmuebles	61987 25
	2660647 77
PASIVO	
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	34042 23
» A plazo fijo	939 84
» En Caja de Ahorros	7233 21
Diversos	12035 11
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2660647 77

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador. — Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 13 oct. N 8116 v-13 oct.

00155/920

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	21108 41
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	43728 14
Valores descontados	589261 92
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	96122 51
Inmuebles	61987 25
	2656953 68
PASIVO	
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	35807 81
» A plazo fijo	832 30
» En Caja de Ahorros	6586 45
Diversos	7330 24
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2656953 68

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador. — Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 13 oct. N 8113 v-13 oct.

00287/920

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	15831 33
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	43548 39
Valores descontados	586486 92
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	91282 81
Inmuebles	61987 25
	2646877 15
PASIVO	
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	27337 63
» A plazo fijo	1107 30
» En Caja de Ahorros	6331 45
Diversos	5703 39
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2646877 15

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador. — Vº. Bº: Santiago Pigretti, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 13 oct. N 8112 v-13 oct.

01718

Banco Hipotecario Franco-Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

(Calle Bartolomé Mitre 226)

Establecida en París, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

Capital:
- Autorizado .... Francos 75.000.000 —
- Subscripto .... » 75.000.000 —
- Realizado .... » 18.750.000 —

BALANCE GENERAL DEL MES DE AGOSTO DE 1921

de su Sucursal en Buenos Aires

(Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial)

DEBE	$ oro	$ m/n
Bancos	44374 85	9154589 01
Caja	4230 48	16256 65
Préstamos Hipotecarios	18198023 26	292297 40
Préstamos		8000000 —
Propiedades	4925581 42	
Varios Deudores	829787 63	201280 86
Gastos Generales	11793 55	
Conversiones	7571814 36	
	31585605 53	17664323 92
HABER		
Casa Matriz	30236196 45	
Intereses	600283 85	
Varios Acreedores	3486 69	371357 60
Cuenta Transitoria	745638 51	84297 40
Conversiones		17208668 92
	31585605 53	17664323 92

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921

Banco Hipotecario Franco-Argentino.— Th. Verbrugghe. — A. de Bruyn

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E 13 oct. N 8104 v-13 oct.

(0412 920

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

866, AVENIDA DE MAYO, 866

AUTORIZADA POR DECRETO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1905

Reformados sus Estatutos en 25 de Abril de 1907

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 21 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	18961 58
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	48788 64
Valores descontados	578877 20
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	677 45
Inmuebles	61987 25
Diversos	91167 93
	2634253 —

PASIVO	$ c/l
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	783010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	17147 48
» A plazo fijo	1657 80
» En Caja de Ahorros	6231 45
Descuentos — Correspondientes al ejercicio próximo	2327 —
Fondo de reserva	14054 11
» » previsión	6188 24
Hipoteca	14400 —
Ganancias y Pérdidas	492 59
	2634253 —

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DÉBITO	$ c/l
Gastos generales — Impuestos sobre depósitos, patentes, sueldos, alquileres, etc	28627 95
Muebles y útiles — Amortización	75 27
Saldo	492 39
	29195 61

CRÉDITO		$ c/l
Saldo del ejercicio anterior		644 94
Descuentos — Saldo	$ 26272 02	
Menos los corresp. al ejercicio próximo	» 2327 —	23945 02
Intereses y comisiones		4605 65
		29195 61

Francisco P. Sagasti, presidente.—Mariano Goenaga, gerente.—Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador. — Vº. Bº: Santiago Pigretti, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego Gonzáles, Jefe.

E 13 oct. N 8111 v-13 oct.

1661

The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Bme. Mitre 427

Autorizado por el Juez de Comercio el 28 de Septiembre de 1908

Capital autorizado, subscripto e integrado £ 200.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificación por los accionistas en Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 28 de Julio de 1921.

ACTIVO	$ m/n.
Propiedad	4329216 15
Existencia de almacenes	24441 57
Varios deudores	93 11
Caja y Banco	37435 89
	4391189 72

PASIVO	$ m/n.
Varios acreedores	50756 85
Casa Matriz	4340432 87
	4391189 72

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1921

P. p. The Patagonian Sheep Farming Company (1908) Ltd. Waldron y Wood,

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n
Impuestos, sueldos y varios gastos en Londres	81731 19
Gastos en Buenos Aires y contribución directa	19298 04
Arrendamiento de parte de Estancia "Cap"	17181 82
Saldo de utilidades transferido a Casa Matriz	1062086 83
	1180297 88

HABER	$ m/n
Ganancias sobre Estancia "Cóndor"	1008968 86
Ganancias sobre Estancia "Cap"	171329 02
	1180297 88

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1921

p. p. The Patagonian Sheep Farming Company (1908) Ltd. — Waldron y Wood.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 octubre No 8127 v 13 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Visto el pliego formulado por la Oficina del Padrón Electoral y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, referente a la licitación pública para la confección e impresión del Padrón de Electores de la República, para el servicio de las elecciones nacionales comprendidas entre 1922 y primer trimestre de 1926.

El Ministro del Interior. —

Resuelve:

Art. 1º Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, bajo sobre cerrado y lacrado, las cuales serán abiertas en acto público, el día 20 de Octubre a las 15, horas, en presencia del Señor Escribano de Gobierno, funcionarios que se designen al efecto y demás interesados, todos los cuales suscribirán el acta respectiva como prueba de conformidad.

Art. 2º Los proponentes radicados en el interior de la República, podrán optar por hacer la entrega de sus propuestas en el local del Juzgado Federal respectivo con cinco días de anticipación al fijado en el art. 1º a fin de que puedan ser consideradas en su totalidad en la apertura del concurso. En tal caso la remisión de las mismas quedará a cargo de los señores Jueces, quienes las dirigirán al señor Subsecretario como piezas certificadas: debiendo ponerse una segunda cubierta al sobre respectivo, en el cual deberá leerse «licitación de fecha 20 de Octubre de 1921».

Art. 3º Para optas al presente concurso, es condición esencial presentar la propuesta en un sello del valor de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes; acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000 m/n. que podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, única y exclusivamente.

Art. 4º Además del depósito de garantía que se establece en el artículo 3º., todo proponente deberá hacer suscribir la propuesta respectiva y presente pliego de condiciones que hará las veces de contrato, por un fiador solidario personal, hasta la suma de $ 10.000 m/n., el cual será responsable del compromiso contraído por todo el término del presente contrato.

Art. 5º El P. E. se reserva el derecho de aceptar las propuestas que más le convengan a sus intereses o rechazarlas todas pudiendo optar por la conservación en su poder de las matrices o bien dejarlas en custodia a cargo del impresor.

Art. 6º Todo proponente deberá mantener sus precios hasta el día en que el P. E. apruebe la licitación, perdiendo el depósito de garantía aquél que desistiese de ello, cualquiera que sea la causa invocada.

Art. 7º El depósito a que se refiere el art. 3º deberá responder en primer término a lo estipulado en el art. 6º como también a las multas que se impongan por incumplimiento del presente contrato. Si para hacer frente a estas últimas no fuesen suficientes los fondos depositados de referencia, se intimará el abono consiguiente al garante solidario. En caso de haberse afectado dicha garantía en efectivo, deberá ser repuesta la suma afectada dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden respectiva, a fin de que en todo momento exista un fondo efectivo por valor de $ 5.000 m/n.

Art. 8º La confección e impresión del padrón de electores deberá hacerse con linotipos, en un todo igual en forma y confección al modelo oficial que se exhibirá en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Juzgados respectivos. El proponente puede optar por la confección del padrón de un solo Distrito o bien por todos los de la República; siendo facultativo del P. E. hacer las adjudicaciones en la proporción que estime más conveniente.

Art. 9º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento; Nº de matrícula de enrolamiento; apellido, nombre (por orden alfabetico(; profesión; domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo, colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado. Constará asimismo de una columna para observación y como completando el título, la determinación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº . . . En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para poder hacer constar si votó el ciudadano De cada uno de estos padrones (modelos A y B se imprimirán 150 ejemplares por cada elección ordinaria, distribuidas así:

Modelo A, 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina, 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B, 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma:

125 en hojas sueltas, debiendo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio.

18 encuadernados en tela y cartulina

7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro del papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición, mano de obra e impresión de los padrones de referencia corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 10 La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de 75 líneas las dos primeras y 70 la última, a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la ley respectiva.

Art. 11º Para la presente impresión y sucesivas, quienes correspondan suministrarán al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes, como tambien efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso, por el señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza, deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Art. 12 El presente contrato regirá no solo para las tres impresiones ordinarias que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la ley 8130, sino que deberá comprenderse en el mismo a todos los efectos, los padrones complementarios que sea menester imprimir en cualquier época, comprendida en la vigencia del presente convenio, por igual cantidad que la estipulada en el art. 9º.

Art. 13. Al impresor se le entregará en el local que designe, las matrices que actualmente tiene en su poder el Gobierno, libre de todo gasto y en perfecta ordenación, siendo

a su cargo (impresor) la remisión a destino, cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso que de el Gobierno resolviese dejar en custodia de las imprentas el material linotipado, actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 14. Se entiende por «serie» a los efectos del cómputo para el pago, toda foja en la cual se haya impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 220 (como máximum) y, por «fracciones de series», las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El impresor deberá formular propuesta solo por el precio de la serie, siendo entendido, que, las fracciones se le computarán por líneas a base de 200 inscriptos como término medio, por cada serie (200 líneas).

Cada línea del metal excluído del padrón (sobrante), quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente con arreglo a un 50 o/o del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

Art. 15. Dentro del precio que se estipula, de acuerdo con el precedente art. 14 queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión, no admitiéndose suplemento alguno, salvo para los casos especificados en el art 16.

Art. 16 Además del precio de la serie (modelos A y B en conjunto), deberá estipularse (por separado) el de encuadernación de padrones en total (32 tomos); los gastos de transporte (devolución) que según el art. 13 corresponde al contratista; y la suma por depósito de matrices en custodia del impresor a contar de los 30 días posteriores a la de entregado el padrón modelo B de conformidad. Se deja constancia, que dichas matrices deberán conservarse en armarios de cerraduras «Yale», y en perfecta ordenación por Colegios, etc.

Art. 17 El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas, y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas (según corresponda); todo, previa aprobación del señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado tomándose como base de cómputo única el padrón definitivo de electores (modelo B), de acuerdo con las proporciones especificadas en el art. 14; no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo que el especificado.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 18 En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el impresor y su garante solidario.

Art. 19 Los originales se entregarán al impresor desde el día..., hasta el día... debiendo éste tomar a su cargo la primera revisación, quedando a cargo del Juzgado la segunda.

La impresión (modelos A y B) deberá entregarse en la fecha que fijen los señores Jueces Federales, la cual no podrá prorrogarse, bajo ningún concepto del límite de los diez días anteriores a aquel en que entren a regir los plazos estipulados por el P. E. y para cuyo servicio se ha llevado a cabo dicha impresión.

Los formales encuadernados, podrán entregarse hasta 30 días después del asignado para entregar el modelo B.

En cada caso, el Juzgado Federal deberá comunicar al Ministerio del Interior y este a su vez, a la Contaduría General de la Nación, la fecha máxima asignada para entrega de los modelos A y B en su totalidad, a los efectos del control posterior que compete a esta última Repartición en la liquidación de las cuentas respectivas.

Art. 20. Fíjase en $ 200 m/n. diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además, las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 21 Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el gobierno. — El plazo de está nueva entrega, deberá quedar librado a la resolución del señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer.

Si el impresor no diese cumplimiento a ello, dentro del plazo que se le asigne, se le aplicará la multa diaria especificada en el Art. 20. — Las eliminaciones dispuestas por el señor Juez y no cumplidas por el impresor, se considerarán como errores.

Art. 22. Para las obligaciones emanadas del presente contrato, se fija como domicilio legal, la Capital en que tenga asiento el respectivo Juzgado Federal.

Art. 23. El representante del impresor, si es que no actuase éste personalmente, deberá estar munido de amplios poderes, para solucionar de inmediato cualquier dificultad que presentasen los padrones, sin necesidad de consulta previa con el impresor.

Art. 24. El P. E. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin indemnización alguna, al impresor en el caso de que se implantase una imprenta oficial que pudiese tomar a su cargo dicha obra.

Art. 25. Publíquese, hágase saber a los señores Jueces Federales y a Contaduría General y archívese.

R. Gómez.

v-21 octubre.

Llámase a concurso privado, por el término de ocho días, a contar de la primera publicación de este aviso, para la provisión de doce mil mosquiteros (12.000) destinados a la profilaxis individual del paludismo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento número 961, primer piso, todos los días hábiles de las 14 a las 18, donde se recibirán las propuestas.

El Secretario

v-22 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas, para el arrendamiento y explotación con fines de propaganda de los pilares de la ochava del terreno municipal ubicado en la esquina de Maipú y Cangallo, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 82401—D—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Secretario.

E-8 octubre S/pp. v- 20 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 89121—L—1921 llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 1º trimestre de 1921.

Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81216—L—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83632—A—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85631—A—19 1, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83434—L—1921 Llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 11 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 24 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83633-L-921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente a las 16, horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la calle Vírgenes de Avenida San Martín a Donato Alvarez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921

El Secretario

E 6 octubre S/p.p. v-14 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83631-L-921 llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 84105-L-921, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, (complementaria),

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 74221-S-921, llámase a licitación para la instalación eléctrica en el Mercado A, Casares.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 87635-L-921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83206-L-921. llámase a licitación para la provisión de columnas Mannesmann, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las quince horas, para la provisión de valores para el ejercicio de 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 31146-L-921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921

El Secretario

E 11 octubre S/pp. v-22 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 18 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón, de cal, de la calle Constitución, de Rioja a Boedo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921

El Secretario

E 11 octubre S/pp. v-18 octubre

Hospital Nacional de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas (artículos de almacén), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar, jabón amarillo y de Marsella, impresiones, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — La Dirección.

v-8 noviembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación Pública para la extracción de estiércol de las caballerizas:

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

El Secretario:

v-20 octubre

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la

División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

v-20 octubre.

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921.

v-14 noviembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 7000 uniformes dobles de brin, destinados al personal uniformado de la repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas el 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921
El Jefe de la Oficina de compras.

v-14 octubre.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado puestos sobre vagón en la estación de procedencia y destinados al servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18, y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 17 de Octubre próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — El Jefe de la Oficina de Compras.

v- 17 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

El Director.

v-26 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre del corriente año, a las 9, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de almacén y otros comestibles, durante el primer semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados:

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Director Interino.

v-29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre a las 15 y 30 para la provisión de 2.500 m. de cable trifásico armado 12.500 volts y un transformador de 50 k. V. A. 12.500/220 volts trifásico, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-2 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre a las 15 para la enajenación de la Usina Eléctrica del Hospital Nacional de Alienadas (3 dínamo A. E. G. cte. cont. 220 v; 3 motores a vapor de 200 H. P. pot. total), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaria.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Octubre a las 15 para la construcción de un horno para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269.

La Secretaría

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 y 30 para la enajenación de máquinas de planchar cuellos, camisas y etc., y motores eléctricos, etc. continua, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 para la provisión de 270.600 azulejos blancos de 0.15 x 0.15 c m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 19 octubre

Llámase a licitación hasta el día 14 de Octubre a las 15., 15.15, 15.30, 15.45 y 16, para la provisión de café, carne, papas, aceite y papel. Informes, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-14 octubre.

OLIVA (Córdoba)

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, con destino al mencionado Asilo, de los artículos que se detallan a continuación:

Los pliegos de condiciones existentes en la Dirección del Asilo se hallan a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos comprendidos en la licitación pública, destinada a la provisión y consumo, durante el año 1922, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba.

La Licitación Pública se verificará a las 14 horas del día 26 de Octubre de 1921.

Artículos de almacén en general

4200 kilos aceite pura de Oliva, de primera calidad.
900 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de segunda.
3360 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.
48000 kilos azúcar tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo),
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera.
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
60000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces.
36 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa en bolsitas.
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
960 kilos café Caracolillo tostado, en grano.
960 kilos café Puerto Rico, tostado en grano.
960 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomates, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12000 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
36 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de primera calidad.
1200 kilos maizena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas, de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales (tarros de 1/2 litro.)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (orejones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca).
12 kilos orégano.
30000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes.
840 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos, de primera.
840 latas petit pois, latas de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya.
30000 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
30000 kilos sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo.)
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 Sapolios.
72 kilos te suelto, de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4800 litros vino tinto para mesa
8400 kilos yerba argentina.
960 kilos yerba paraguaya en latas de 1 kilo — indicar marca —
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos.
50 resmas papel de fumar en libritos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco

Artículos para el lavado

1500 kilos soda cáustica.
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Néroli.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda.
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial.
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo

126000 kilos harina de trigo «000» para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
60000 kilos afrecho de maíz.
3600 kilos fideos de sémola de primera, corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a corte grueso.
30000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24.000 kilos maíz en grano, para forraje.
36000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
1200 kilos sémola de trigo candeal.
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar.
1080 novillos mestizos de 400 a 500 kilos en pie (90 mensuales).
180000 kilos papas para consumo (15000 kg. mensuales).

Combustibles

2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo «gas oil» para motores Diessel.
240 cajones kerosene refinado.
5400 kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 kilos aceite común para máquinas en general.
540 kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado

1600 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquina números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas, números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre, números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
50 agujas cortas para colchoneros.
3 kilos alfileres comunes, finos.
500 metros brin, para guardapolvos, blanco.
300 metros brin para sacos de cocineros, blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul, para trajes de mecánicos.
7000 metros bombasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros.
300 gruesas botones para camisas.
7000 metros cotona a cuadritos para batones asiladas.
2000 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
500 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas No 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas No 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros cotín para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 16.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros enirretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.
1000 metros uso doméstico para de-

tantales de enfermeros.
6000 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos. empleados.

Drogas y Artículos de Farmacia en General

12 Litros Aceite almendras dulces
100 Litros Aceite bacalao blanco
100 Gramos Aceite cade.
10 Kilos Aceite ricino
10 Kilos Aceite sésamo
3 Litros Acido Acétus
10 Kilos Acido bórico polvo
20 Kilos Acido cítrico
500 Gramos Acido pícrico
250 Gramos Acido salicílico
2 Kilos Acido tánico al éter
100 Gramos Acido tímico
500 Gramos Adrenalina solución
5 Litros Agua destilada de azahar
2 Litros Agua destilada laurel cerezo
200 Litros Agua oxigenada
5 Kilos Alcanfor en panes
200 Litros Alcohol rectificado libre de impuesto
200 Gramos Alcoholaturo raíz acónito.
3 Kilos Almidón polvo
1 Kilo Aloes socotrino
1 Kilo Alquitrán vegetal
2 Kilos Alumbre polvo
2 Litros Amoniaco puro
500 Gramos Amonio acetado líquido.
1 Kilo Antipirina.
50 Gramos Apomorfina clorhidrato
25 Gramos Argirol
250 Gramos Aristol
10 Gramos Arsénico yoduro
500 Gramos Arrhenal
3 Kilos Aspirina Bayer
3 Kilos azúcar de leche
5 Kilos Azufre precipitado
3 Kilos Azafrán en hebra legítimo
2 Kilos Anís en grano
2 litros Bálsamo Opodeldoc líquido
250 Gramos Bálsamo del Perú
250 gramos Bálsamo de Tolu.
5 kilos Bálsamo tranquilo.
250 gramos Belladona hojas.
10 Litros Bencina
1 kilo Bismuto subgalato.
10 kilos Bismuto subnitrato.
50 Gramos Bromoformo
2 Kilos Bufach
500 Gramos Cafeína pura
10 Kilos Calcio carbonato
2 Kilos Calcio cloruro.
1 Kilo Calcio fosfato.
500 Gramos Calcio glicerofosfato.
500 Gramos Calcio hipofosfito.
500 Gramos Calomel al vapor.
1 Frasco Carbón de Belloc (1 kilo).
30 Gramos Carmín
2 Kilos Cera blanca
25 Kilos Cloral hidrato.
1 Kilo Cloroformo comercial
2 Kilos Coca hojas.
100 Gramos Codeína pura
10 Gramos Colargol
250 Gramos Colodión elástico.
20 Kilos Cremor tártaro.
100 Gramos Creosota de la Haya.
600 Litros Creolina
5 Gramos Digitalina cristalizada
100 Gramos Dionina
500 Gramos Ergotina Bonjean.
500 Gramos Ergotina Ivón
10 Gramos Escopolamina clorhidrato.
1500 Gramos Esencia de anís.
500 Gramos Esencia de limón.
500 Gramos Esencia de menta.
20 Litros Esencia de trementina.
2 Litros Esperma ballena.
5 Litros Eter sulfúrico.
200 Gramos Eucaliptol.
100 Gramos Extracto de genciana.
100 Gramos Extracto de opio.
2 Litros Extracto flúido corteza naranja amarga.
250 Gramos Extracto flúido espino cerval.
250 Gramos Extracto flúido hamamelis.
250 Gramos Extracto flúido hidrastis canadiensis.
3 Litros Extracto flúido Polígala.
1 Litro Extracto flúido Ratania.
2 Litros Extracto flúido Tolú.
10 Cajas Electrargol ampollas.
200 Gramos Fenocetina.
250 Gramos Fenolftaleina.
20 Litros Formol.
30 Kilos Glicerina pura a 30 grados
15 Kilos Goma arábiga polvo.
300 Gramos Guayacol.
300 Gramos Guayacol carbonato.
10 Cajas Haptnógeno Neumo Méndez.
200 Gramos Hierro glicerofosfato.
10 Núms. Yodolipol.
2 Kilos Yodoformo polvo.
3 Kilos Yodo sublimado.
20 Kilos Jabón negro potásico.
24 Jeringas goma peras surtidas.
3 Kilos Kola nuez polvo.
3 Kilos Lanolina.
100 Gramos Lecitina.
5 Kilos Licopodio.
10 Kilos Lino entero.
50 Kilos Lino harina.
5 Kilos Lisol.
10 Kilos Magnesia calcinada.
15 Kilos Magnesia carbonato.
250 Gramos Magnesia glicerofosfato
30 Kilos Magnesia sulfato.
2 Kilos Manzanilla flor.
200 Gramos Mentol.
2 Litros Metilo salicilato.
10 Kilos Mostaza harina.
500 Gramos Naftol benzoato.
25 Gramos Novocaina.
5 Kilos Nuéz vómica polvo.
100 Gramos Opio polvo.
1500 Gramos Ovarina polvo.
100 Gramos Plata nitrato cristalizado.
25 Kilos Potasio de bromuro.
5 Kilos Potasio carbonato.
1 Kilo Potasio clorato.
1 Kilo Potasio Permanganato.
5 Kilos Potasio yoduro.
250 Gramos Quinina bromhidrato.
250 Gramos Quinina sulfato.
200 Gramos Resorcina.
1 Kilo Salol.
3 Kilos Sal nitro.
5 Kilos Sodio benzoato.
10 Kilos Sodio bicarbonato.
5 Kilos Sodio borato.
1 Kilo Sodio cacodilato.
1 Kilo Sodio glicerofosfato.
500 Gramos Sodio salicilato.
50 Kilos Sodio sulfato.
20 Kilos Talco de Venecia.
1 Kilo Tanalbina.
500 Gramos Teobromina.
1 kilo Terpina hidrato.
5 kilos Tilo flor
1 kilo Thiocoi Roche
1 litro Tintura belladona
1 litro Tintura Benjuí
5 litros Tintura canela
500 gramos Tintura coca
20 litros Tintura genciana
2 litros Tintura jalapa compuesta
250 gramos Tintura opio
500 gramos Tintura quina
1500 gramos Tiroidina polvo
2 kilos Tubos de goma para irrigador
1 kilo Urotropina
600 Tubos Vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos Vaselina blanca
20 kilos Vaselina amarilla
5 kilos Vaselina líquida
250 gramos Veronal
3 kilos Oxido de zinc
200 kilos Algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos
100 kilos Agujas para inyecciones hipodérmicas
100 Agujas para inyecciones intramusculares
36 Cepillos para uñas
2 Irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros Gasa hidrófila indíquese ancho
35 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 Jeringas sistema Lüer de 2 cc.
36 Jeringas sistema Lüer de 1 cc.
6 carretes Tela adhesiva
35 Termómetros clínicos

Oliva Septiembre 26 de 1921.

El Director.

v-26 octubre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado, pesos m/l, 121,044

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos m/n. 387,449.

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro, 1917, pesos o/s. 95,756

Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos o/s. 534.200.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Unión Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario

v-21 octubre.

LICITACION DE BONOS MUNICIPALES

Empréstito Casas para Obreros.

Se hace saber a los tenedores de bonos municipales del Empréstito Casas para Obreros Ley 4824 que el día 14 de Octubre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultaneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921. — El secretario.

v- 14 octubre

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Agencias número 8 (calle Triunvirato esq. Acevedo) y Villa General Urquiza, (calle Triunvirato esq. Guanacache), y ensanche de la sucursal Zárate.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 31 del corriente, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1921

Los Gerentes.

v-31 octubre.

Inspección General de Renta

Licitación para la confección de uniformes de verano para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de verano, con destino al personal de los Resguardos de la Aduana de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda,) todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno.

El Inspector General de Rentas.

v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda», todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno

El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de celosías de hierro, madera o materiales similares, para la 2ª Casa Colectiva calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, Bases y Pliego de Condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — El secretario.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sofía Balbina Casas de Gazzola y por sí doña Celia María y doña Elvira Jorgelina Gazzola, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Justo Gazzola.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante ésta Caja, solicitando pensión doña Carmen Demattei de Pelma, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Pelma.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Ojeda de Gutiérrez, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Carmelo Gutierrez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber

a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clementina Antuña de Posadas, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Emilio Hermenegildo Posadas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Buenaventura Silboso de Buceta, y por si doña María Luisa Buceta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don José María Buceta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.
El Secretario.
v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Figueiras de Pedernera, por sí y sus hijos menores doña Josefa, don Santos, doña Eulalia y don Esteban Luis Pedernera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Luis Pedernera.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Corches, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 18 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elodia García de Montoro, en su carácter de madre del ex-jubilado don Antonio Montoro. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don Carlos F. Picasso, en su carácter de padre del ex-Inspector de la Casa de Expósitos don Ricardo Picasso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dolores Paíz de Vásquez, por sí y sus hijos menores doña Dolores, don Manuel Antonio y doña Eugenia Esperanza Carlota Vásquez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Vásquez. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Casaburo de Destefano, por sí y su hijo menor doña Angela Vicenta Destefano, en su carácter de viuda e hija legítima del exjubilado, Juan Destefano. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en el tablón 28 de la sección 10; y tablones 3 4 5, 6, 7 y 8, de la sección 11, del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Octubre de 1921. El secretario

E- 13 octubre s/p.p. v- 18 noviembre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Gómez y a todo el que se considere con derecho a (98) noventa y ocho termómetros con estuche de metal, secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 433—A— del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no comparecieran en el término fijado. —
Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a don Manuel Giovo, y a todo el que se considere con derecho a un cajón conteniendo conservas y otras mercaderías, la sentencia recaída en el Exp. 70—N—, del año en curso, que se tramita en la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva, dice así:

«Se resuelve:

Comisar las mercaderías en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».
Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Adolfo Mangiante, y a todo el que se considere con derecho a quince piezas para automóviles, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 25—D—, del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva, dice así:

«Se resuelve:

Comisar las mercaderías en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».
Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.
Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Noviembre entrante, de los artículos que más adelante se consignan:

Carne

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote

Mercado

6.500 kilos de verdura fresca, surtida
8.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas
1.140 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias
75 kilos de manteca fresca

Almacén

180 kilos de aceite de oliva de primera
110 kilos de aceite de oliva de segunda
900 kilos arroz «Bremen»
40 kilos arroz «Glacé»
70 kilos azúcar R. A. en terrones
500 kilos azúcar «Tucumana» de primera
750 kilos azúcar «Tucumana» de segunda
350 kilos arvejas secas enteras
60 kilos bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates en pasta
25 kilos fariña
350 kilos garbanzos de primera
350 kilos grasa de vaca, derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
36 litros kerosene
25 kilos lentejas de primera
350 kilos porotos «Tapes»
40 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina
900 kilos sal gruesa
90 kilos tocino de primera
4 kilos té 500 u otra marca buena
40 litros vinagre de vino
320 kilos yerba
1.000 kilos jabón amarillo, en barras.

Fidecría

400 kilos de sémola de primera
120 kilos harina de maíz
120 kilos harina de trigo de segunda
25 kilos maíz pisado
25 kilos trigo pisado

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera
160 kilos café «Brasil», primera molido
130 kilos café «Brasil», segunda molido

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
5 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas
5 docenas jarritos de lata de cuarta
400 kilos soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usadas
13 docenas trapos de piso de 50 x 55
1 docena repasadores de hilo
2 docenas frascos de «Brillant Belga» de 1/4 pot.
2 docenas sapolios
2 docenas ladrillos ingleses
2 docenas suecos para baldeo, plantilla madera
1 plumero buena clase, tamaño mediano
2 docenas platos playos enlozados
1 paquete hilo de atar grueso
5 hojas latón de 1.00 x 2.50 «XXXX»
85 metros loneta de un ancho, (mandar muestra)
18 litros aceite de lino cocido
18 litros aguarraz
8 tarros albayalde de plomo en pasta «Pajarito»
2 tarros pintura verde en pasta
80 kilos negro Roma

50 kilos clavos de 0.065 mm
5 kilos clavos de 0.050 mm..
5 kilos clavos de 0.100 mm.
2 paquetes tornillos de 18 x 20 (para madera«
2 paquetes tornillos de 20 x 25 (de hierro cabeza chata)
2 paquetes tornillos de 22 x 40 (de hierro cabeza chata)
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte fino
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte grueso
2 kilos resina en piedra
3 kilos estaño virgen
1 litro ácido muriático
2 kilos bulones de 0.013 x 0.055
2 kilos bulones de 0,010 x 0,065
2 kilos bulones de 0,008 x 0,030
6 canillas bronce de 0,012 mm.
3 canillas bronce de 0,019 mm.
120 litros acaroina

Librería:

12 cajas de broches número 0 al 6
1 resma de papel de hilo imitación tela, tamaño oficio
2 resmas papel de oficio rayado
1 resma de papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel número 296 de 45 por 70
16 resmas de papel blanco, de envolver «Barrilete».
30 hojas de papel secante gr's, tamaño oficio.
3 cajas de plumas Leonard de 144 número 516
3 cajas de plumas Perry de 144, número 311.
4 frascos de un litro, tinta común, Stephens.
1 docena de lápices Faber número 3
1 cinta de copiar, para máquina Underwood
1 cinta de copiar para máquina Ideal
300 sobres blancos, de oficio
300 sobres comercial para cartas

Artículos de Electricidad

50 lámparas de 16 bujías, 220 w. filamento metálico, buena clase
20 lámparas de 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1/2 watt, buena clase.

Materiales de construcción

3.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva)
6 barricas de tierra Romana de 180 kilos cada una, marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación
2 metros de arena Oriental, fina.
2 metros de arena Oriental gruesa.

Farmacia:

1 kilo de aceite de bacalao
2 litros aceite de recino.
2 litros aceite de sésamo
100 gramos de aceite gris.
500 gramos ácido clohídrico puro
500 gramos ácido nítrico puro
500 gramos ácido salicílico
10 litros agua destilada
2 litros agua oxigenada
15 kilos algodón hidrófilo
20 litros alcohol rectificado
250 gramos antipirina
25 gramos arrenal
5 kilos bicarbonato de soda, común
500 gramos bromuro de potasio.
3 cepillos de mano
3 cepillos de dientes
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
12 cuenta gotas
3 litros esencia de trementina
250 gramos éter sulfúrico común
50 gramos extracto acuoso de belladonna
250 gramos extracto flúido de kola
100 frascos para despacho de 250 gramos cada uno
6 piezas gasa hidrófila
3 piezas género para vendas
1 litro glicerina pura
100 gramos ictiol
250 gramos iodo metálico
3 docenas jabones «Austral»
1 kilo harina de lino
2 kilos magnesia calcinada
1 mortero, composición mediano
1 paquete papel de filtro número 33
1 plancha de mármol
500 gramos sub-nitrato de bismuto
2 cajas sellos, cierre seco número 2
1 kilo sulfato de magnesia
10 kilos sulfato de sodio comercial
3 kilos talco de venecia.
100 gramos urotropina

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento. (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Prisión Nacional, Octubre 7 de 1921

El Secretario.

v-17 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 15 y 30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 509 A. 1921.

250 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 kilos de arroz Bremen de 2a.
1250 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
70 kilos de azúcar Refinería en terrones.

30 ristras de ajos libres de brotes.

180 kilos de aceite de oliva de primera, peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de segunda, peso neto.
350 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libres de cogote y garrón.
120 kilos de café Caracolillo de primera.

300 kilos de café Brasil de 1a
100 kilos de café Brasil de 2a.
30 kilos de conserva de tomates en tarros de 230 gramos c/u.
210 kilos de cebollas libres de brotes
10 kilos de especies molidas de Ceylán.

100 kilos de fariña de 1a.
150 kilos de porotos Caballeros Chilenos.

100 kilos de garbanzos de primera
1.200 gramos de hongos secos extranjeros.
400 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
100 kilos de maíz pisado de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
19.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libre de brotes.

40 kilos de pimentón colorado de primera.
20 resmas de papel Broll, para cigarrillos.
10 kilos de ají picante molido.
5 kilos de pimienta molida.

15 kilos de te Ceylan.
200 kilos de trigo entero pelado.
50 kilos de tocino fresco.
210 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.

100 docenas de huevos frescos.
100 kilos de sal gruesa.

20 kilos de queso Goya para rallar.

20 kilos de sal fina.
20 kilos sémola de trigo Candeal.

4.000 kilos de repollos de 1 kilo cada uno, frescos.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
100 kilos de harina de maíz de 1a.
25 cápsulas de azafrán.

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 508 A. 1921.

50 tarros de Brillant Belge de 1/2 litro cada uno.
300 litros de kerosene .
50 litros de acaroína.
25 trapos de piso de 0,60 x 0,60
500 litros de nafta.
100 kilos de potasa.
10 kilos de hilo de acarreto.
100 kilos de estopa.
50 litros de aceite Valvoline fino
100 litros de aceite Valvoline grueso.

24 gomas para lápiz, blandas y grandes, Marca Venus.

10 gruesas de cordones para botines.

2 embudos de vidrio de 0,30 centímetros de diámetro.

2 cubiertas para automovil, a cadena Antiderrapan de 920 X 120.

2 cámaras para automóvil de 920 X 120.

30 kilos de jabón en polvo, en paquetes de 1 kilo.

20 metros de soga trenzada, de cáñamo, de 40 milímetros diámetro.

12 cuchillas para carnicero, marca Cocodrilo, de 0,45 de largo,

24 triángulos de acero de 0,07 de largo.

500 pliegos papel hilo para libros de 61 X 95 de 38 kilos.

3 cabos de hacha.

100 metros de cordón flexible de 0,91 de 500 Volts.

5 kilos de sal de amoníaco.

100 zinc Nº 2.

10 pilas secas Colombia Nº 2.

250 kilos de tinta para imprimir en máquinas Duplex.

4 kilos de hilo acarreto grueso, para atar galeras.

1 y 1/2 docenas pinceles chatos. Nº 1 y 1/2.

14 kilos de hilo acarreto para correspondencia.

1 docena de pinceles chatos Nº 1

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 1799 T. 1921.

Para la Panadería

30.000 kilos de harina tipo «Favorita» o «00».

Para la Fideería

5.000 kilos de harina tipo «Favorita» o «00».
2 kilos de hilo en madeja

Para el lavadero

4.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
480 kilos de jabón amarillo.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.
6 litros de kerosene.
6 litros de aguarrás.

Para las caballerizas

1.500 kilos de pasto seco de 1a
1.500 kilos de maíz amarillo de 1a.
1.000 kilos de avena de primera clase

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16.45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los Srs. proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 1815 T. 1921.

20.000 kilos de papel en bobinas de 0,87.
10.000 kilos de papel en bobinas de 1,33 y 1/2.

Las bobinas deben tener un diámetro máximo sin embalaje de 0,75 y el peso del papel por metro cuadrado 0,55 gramos aproximadamente.

El Secretario.

v- 18 octubre.

Instituto Nacional de Sordos mudo

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publi-

cación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento de los artículos detallados a continuación:

Artículos de zapatería y talabartería.

2 suelas machos.
1 boxkal negro del país.
2 badanas, negra y de color.
15 metros cotín blanco.
1 caja hilo lustre de color.
2 piezas presillas para botines.
24 hojas papel de lija, del 0.
4 paquetes semillas Nº 7 y 8.
2 kilos clavos imitación Nº 11 y 15.
1 kilo de cemento.
2 docenas agujas Singer.
2 kilos clavos con cabeza.
1 par de hormas Nº 40, tipo V. R.
1 par de hormas Nº 31 tipo V. R.
2 carreteles hilo negro Nº 60 y 80. «Caballito».
2 paquetitos de cerdas.
2 suelas negras, macho.
2 suelas ensebadas, macho.
1 suela blanca gruesa para carro, macho.
1 suela amarilla.
2 badanas blancas raspadas.
2 badanas amarillas.
3 tafiletes de color, verde, colorado y azul.
6 metros de hule de color para almohadones.
6 frascos barniz brillantina.
5 ovillos de hilo negro Nº 9.
3 ovillos de hilo negro Nº 6.
3 ovillos de hilo amarillo Nº 9.
3 ovillos de hilo amarillo Nº 6.
1 ovillo hilo colorado Nº 6.
12 paquetes de agujas 00, 0 y 1.
2 docenas leznas surtidas, para hilo.
1 caja de remaches de 1/2 para máquina.
3 baticolas de cuero negro.
1 litro de tinta negra.
3 docenas hebillas para correas de yuguillo, 8-9 líneas.
1 gruesa hebillas niqueladas para cinturón 10 líneas.
6 docenas hebillas niqueladas de 6 líneas.
2 cajas tachuelas amarillas Nº 42 1/2
2 cajas tachuelas blancas Nº 42 1/2.
2 docenas de chapones blancos de 16 líneas.
4 docenas de chapones blancos de 12 y 8 líneas.
2 docenas estrellas blancas de 12 líneas.
6 docenas de chapones amarillos de 16, 12 y 8 líneas.
2 docenas estrellas amarillas de 12 líneas.
1 gruesa de argollas estañadas para frontera de freno.
5 docenas hebillas de 1 1/2 pulgadas estañadas.
5 docenas hebillas de 1 1/4 pulgadas estañadas.
6 docenas hebillas de 1 pulgada alta estañada.
12 llaves de silleta, grandes estañadas.
4 armazones de silleta jardinera 8-9.
2 docenas dados retranca estañados de 2 1/2 pulgadas.
2 docenas dados retranca de 2 pulgadas estañados.

Artículos de Electricidad

12 lámparas de 10 bujías filamento carbónico, vidrio verde.
4 lámparas de 400 bujías Arga 1/2 Watt.
10 lámparas de 200 bujías Arga 1/2 Watt.
20 lámparas de 50 bujías Arga 1/2 Watt, opacas.
50 tapones de 20 y 30 amperes.
12 tapones para medidor.
2 rollos de cinta aisladora, negros.
12 pilas secas Columbia.
30 lámparas de 50 bujías Osram.
4 lámparas de 100 bujías Arga 1/2 Watt.
6 lámparas de 200 bujías Arga 1/2 Watt, opacas.

Artículos de ropería y mercería:

31 camas de fierro de una plaza según modelo.
400 metros franela de 75 a 80 ctms.
160 pares de medias de algodón cortas Nº 28.
320 pares de medias de algodón largas Nº 22, 24 y 26.
40 docenas de pañuelos de algodón.
30 metros género turco para toallas de baño.
120 toallas de mano afelpadas de 1 x 0.55.
260 servilletas de algodón de 0.45 por 0.50 m.
10 docenas de repasadores de hilo
10 docenas repasadores de algodón.
24 delantales de cocinero género asargado blanco de 0.84 m. ancho.
100 metros dríl azul para delantales de 0.70 ancho.
12 carretes de hilo blanco y negro Nº 30.
12 docenas de camisetas de algodón para niños de 10 a 18 años.
50 tricotas de algodón para niños de 10 a 16 años.
18 metros lona buena clase de 1 metro ancho.
1000 metros liencillo de 1.40 m. ancho.
100 metros elástico para ligas.
200 botones metálicos para el cuello.
12 cepillos cerda para ropa.
36 peines de hueso tamaño regular.
8 gruesas botones carozo para blusas.
8 gruesas botones carozo para pantalón.
1 tijera Solingen de 18 ctms.
1 paquete de agujas modista.
1 paquete de alfileres modista.
600 metros cinta hilera blanca.
12 guardapolvos brín de algodón Nº 48.
500 metros brín caki de algodón.
4 manteles de algodón de 2.40 por 1.80
24 servilletas haciendo juego con los manteles.
2 guardapolvos brín Nº 52 para doctor.
400 metros bramante lavado para fundas.
10 docenas camisas cefir para niños de 14 a 18 años.

Consultorio Oto-Rino-Laringoscópico

2 sondas de Itard niqueladas, números 3 y 4.
3 bujías de celuloide números 4, 5 y 6.
3 jeringas metálicas para oídos.
2 cánulas de Hartmann.
5 instrumentos de Politzer para oídos.
1 jeringa de Neumann para anestesia local.
1 instrumento Neumann para extracción de huesecillos.
1 pinza de Mahú para cornetes.
1 serie de sierras de Hosworth.
2 septotomos de Moure.
2 jeringas de Mahú para parafina sólida.
1 juego trócar de Krause para seno macilar.
1 cánula de Lermoyez para seno maxilar.
1 elevador del velo de Moritz Schmidt.
1 abreboca de Heister.
3 ganchos para amígdalas.
1 caja de intubación O'Dwyer.
1 pantostad.
1 pinza turbinotomo de Mahú.
2 tambores medianos para gasa esterilizada.
1 tambor grande para compresas esterilizadas.
1 sonda acanalada.
2 pinzas diente de ratón.
12 docenas de bisturís tamaños varios, punta en el eje.
1 aguja Roverdín, mango y resorte.
1 docena de agujas curvas, simples.
1 docena de vendas de 4 centímetros.
1 docena de vendas de 6 centímetros.
1 docena de vendas de 10 centímetros.
2 piezas de gasa.
2 mesitas pie esmaltado, plano de vidrio.
Crin, seda y catgut.
1 mesa simple para examen y operaciones plano de cinc perforado.
2 frascos para crin y catgut.
18 frascos tapón esmerilado de 20, 50 y 100 c.c.
Dispositivo para suero.
3 agujas Luer hipodérmicas, largas.
2 agujas Luer intramusculares.
1 aguja Luer para inyecciones itraraquídeas.
1 agrafes y pinza porta-grafes.
Estilete para curaciones.
1 espejo frontal.
1 docena de pinzas Koker.
2 termómetros Pillischer.
12 bajalenguas.
12 espejos laríngeos surtidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 14 del corriente a las 15 1/2 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Establecimiento calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

El Director.

v-14 octubre

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 19 —L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes de Octubre a las quince horas para la provisión al Establecimiento de los renglones detallados a continuación:

Artículos Generales de Almacen

500 kilogramos de azúcar «Tucumana» de 1ª.
120 kilogramos de yerba «Argentina» de primera.
1.000 kilogramos de arvejas secas de primera.
300 kilogramos de lentejas secas de primera.
500 kilogramos de sal gruesa de «Cadiz» de primera.
30 kilogramos de pimentón de primera.
60 kilogramos de higos secos de primera.
60 Tarros dulce de duraznos «Tigre» de primera.
70 kilogramos conservas de tomates de primera, en tarros de 5 kilos. cada uno.
20 kilogramos de té «Sol».
7.000 kilogramos de papas para consumo, libre de brotes de primera.
3.000 kilogramos de fideos blancos surtidos, especiales de primera.
5 kilogramos de ají picante molido de primera.
100 litros de vinagre «Frances» en botellas de un litro c/u.
5 kilogramos de hongos secos de primera.

Artículos de Limpieza

200 kilogramos de Soda «Cristal» en barricas de 100 kilos c/u.
6 cepillos de cerda, de un metro aproximado de ancho, con cabo para piso.

Artículos de Ferretería

1 máquina de quebrar maíz.
20 horquillas de 3 dientes con cabo, para alfalfa.
20 cabos para horquillas.
100 cabos para azadas, de 1 metro de largo.
50 kilos de zoga de 1/2 pulgada.
1.000 litros de sulfuro de carbono, para matar hormigas.
1 maquina para cortar cesped.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 25.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 35.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 45.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 35.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 45.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 65.
100 Bulones cabeza cónica 6 por 80.
3 mechas Mathieson de 3/8 o sea de 9.50 m/m. cortas.
6 chapas de met. 1 por 2 zinc liso delgadas.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 19 por 20.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 25.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 27.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 30.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 16 por 17.
5 paq. de clavos sin cabeza de 25.40. m/m.
50 kilos alambre Nº 20 especial para escobas.
20 paq. bovinas hilos de 10 b. c/u. de tres hebras especial para escobas (colorado).
12 barrenas de mano especial para madera dura surtidas desde 0.004 a 0.010 m/m.
4 pulidores para curvas con guía (N. A.).
1 bitte para esquina con guía de 12.70 m/m.
1 bitte para esquina con guía de 9.50 m/m.
1 moldura con rebaja (para puerta) de 38.10 m/m.).
1 moldura con rebaja (para puerta) de 50.80 m/m.).
2 tenazas francesas boca ancha de 0.30 cent. de largo.
2 bujes de sulky, para eje de grasa de 1 1/4 pulgadas o sea 31.70 m/m.
3 docenas pares fichas de 3 alas 3 agujeros.
10 kilos pintura roja nivelante (Carmín).
2 Calentadores «Primus» Nº 2.
6 Badanas para limpieza de carruajes, de 50 por 50 centímetros.
3 Mangueras de goma circuida por alambre galvanizado de 15 metros cada una para enchufe de canillas de bronce de una pulgada.
60 Pocillos para café con leche, de loza blanca con sus respectivos platos.
60 Pocillos para café, de loza con platito.
60 Platos soperos de loza blanca.
60 Platos playos, de loza blanca.
60 Platos para postre de loza blanca.
12 Soperas enlozadas, color marrón capacidad 5 a 6 litros cada una.
12 Fuentes enlozadas hondas y ovaladas de 0,8 centímetros por 035.
600 Cuchillos de hierro de una sola pieza.
600 Jarros de hierro reforzado (batido) o aluminio de medio litro cada uno.
50 Jarras de hierro (batido o aluminio de 3 litros
6 Cafeteras enlozadas o aluminio de tres litros.
12 Azucareras grandes enlozadas o de aluminio.
6 Coladores de caldo grandes enlozados o de aluminio.
12 Jarras de vidrio o aluminio de 2 litros de capacidad.
6 Aceiteras de vidrio y metal blanco.
5 Varillas de hierro de forma.... 30 mm. de alto; 30 mm. de ancho por 3 mm. de espesor.
2000 Kilogramos carbón de fragua.
2 Rasquetas para pulir metales.
2 Tornitos de mano.

Cojinetes para tarraja Kiver-sible «Tigre».

1 de 1/4 pulgada; 2 de 5/16 pulgada, 2 de 3/8 pulgada; 2 de 7/16 pulgada; 2 de 1/2 pulgada.
5 Limas triángulo de 25 centímetros
2 Cucharones para fundir plomo de 15 centímetros.
40 Vidrios de 30 por 45 centímetros.
20 Vidrios de 30 por 35 centímetros.
30 Vidrios de 30 por 43 centímetros.
350 Kilogramos de carbón de leña.
30.000 Kilogramos carbón de piedra.
10 Baldes de hierro galvanizado reforzados de 12 a 15 litros.
1 Colador grande con filtro para tarros lecheros.
30 Sillas Viena asiento esterilla, tipo café.
9000 Metros alambre galvanizado Nº 9.
600 Varillas de hierro 6 agujeros.
150 Postes de quebracho, de 2,40 metros de alto.
50 Metros tela metálica para fiambreras.
200 Kilogramos soda cristal, en barricas de 100 kilogramos cada una.
6 Cepillos de cerda de un metro de ancho con cabo, para piso.

Drogas y Medicamentos.

30 Jabones bicloruro de mercurio.
30 Jabones de azufre.
2 Litros ácido sulfúrico puro.
500 Gramos colodion elástico.
500 Gramos ácido salicílico.
148 Vendas cambric de 5 por 10.
40 Frascos antibacter
30 Botellas de litro agua oxigenada pura.
2 Litros ácido acético.
5 Litros esencia de trementina.
2 Kilogramos subnitrato de bismuto Pulene Fréres.
4 Kilogramos ácido bórico en polvo
2 Piezas tela inglesa.
200 Gramos ictiol.
200 Gramos ácido pirogálico.
10 Kilogramos vaselina blanca.
2 Kilogramos citrato de magnesia.
30 Ampollas aceite alcanforado al 20 por ciento.
30 Ampollas de cafeína de 25 centígramos cada una.
3 Frascos suero antitánico.
1 Litro Cardomomo. compuesto.
10 Frascos Oxcianuro hidrárgico.
2 Kilogramos ácido cítrico.
2 kilogramos carbonato de magnesia.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
2 paquetes tafetán.
1000 litros sulfuro de carbono (especificar litros y no kls.).

Mercería

2.500 metros brín o loneta gris preferentemente de 85 cmts.
288 Agujas para máquina de coser Weller y Wilson.
2.000 pares cordones para botines, fuertes, cortos de color para botines.
144 agujas para sastre, de mano ojo azul.
5 cajas tiza de color para sastre.

50 gruesas botones blancos de hueso de 15 mm. de diám.
100 metros uso doméstico para sábanas de 1.20 mts. de ancho.
50 metros de lanilla celeste para banderas.
25 metros de lanilla blanca para banderas.
48 tijeras chicas para uñas.

Artículos de construcción

10 barricas portland de 180 kilogramos
1 barrica tierra romana amarilla.
20.000 kilogramos arena oriental entrefina.
100 kilogramos yeso negro.
50 kilogramos yeso blanco N. A.
100 caños barro de 101.60 mm.
4 curvas hierro de 7 mm. x 102 mm.
2 ramales hierro 101.60 x 101.60 mm. ángulo 45º.
6 caños hierro ventilación 101.60 mm
10 metros cuadrados azulejos blancos de 20 x 20 cmts.
100 blautres torneados para barandas de carros, de 18 cmts.
2 tablones de lapacho de 44.40 mm. espesos bien anchos y del largo de la viga.
1 tablón pople de 25.40 mm. espesor, de lo más ancho, largo de la viga.
1 tabla pople de 13.06 espesor largo y ancho como el anterior.
2 tablas pople de 12.70 mm. espesor ancho y largo como el anterior.
10 tablas Paraná 25.40 mm. x 305 mm. por 4.88 mts.
20 hojas Paraná 12.70 mm. x 305 mm. por 4.88 mts.
6 tirantes tea de 76.20 mm. x 152.40 por 5 mts.
30 chapas hierro canaleta de 2.70 mts. de largo.
3 mechas Mathieson de 1 cmt. Alambre galvanizado, postes y varillas, véase renglón ferretería.

Combustibles

10 cajones nafta Wico.
15 cajones kerosene refinado.
30.000 kilogramos carbón de piedra.
30.000 kilogramos quebracho colorado en tortas de 25 cmts. alto.

Zapatería y talabartería

20 cabezadas suela, con anteojeras, reforzadas.
20 frenos para carros fuertes.
2 guarniciones completas, suela, reforzadas, para carro.
10 pares bastos junco y suela, fuertes
10 cinchas suela, fuertes.
10 encimeras suela fuerte.
10 cabezadas cuero crudo.
10 pares riendas cuero crudo.
10 frenos fuertes, hierro.
10 estribos de hierro.
10 estriberas cuero crudo.
10 cinchones cuero crudo.
24 vaquetas blancas de 1ª.
6 Box Calf negros de 1ª
200 kilogramos suela mediana.
150 kilogramos descarne de 1ª.
10 cueros delgados, de badana.
36 carreles hilo Oso Nº 4.
60 id. id. Nº 5.
24 id. id. Nº 6.
36 ovillos hilo cáñamo.
5 kilogramos clavos Nº 15.
3 id. id. Nº 21
6 id. id. Nº 13.
6 kilos de clavos Nº 14.
6 id. id. id. Nº 15.
6 id. id. id. Nº 29.
10 paquetes semillas Nº 8.
10 id. id. Nº 9.
10 id. id. Nº 10.
10 id. id. Nº 11.

Maquinaria agrícola

1 aventadora de cereales, para la limpieza de los mismos, cuyas características pueden ser estas sobre poco más o menos: zarandas completas, ventilador, gavillador y manija para trabajar a mano.

Lonas

2 lonas de 10x10 mts. para parvas.
1 lona de 3x4 mts. para parvas.
1 lona de 4x6 mts. para parvas.
3 lonas de 4x5 mts. para parvas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, Octubre 8 de 1921, Ferrocarriles Sud y Compañía General en la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario

v-17 de octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 8 de noviembre próximo, para la provisión de registros, planillas y formularios destinados a las escuelas de esta dependencia. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña Nº 935)

El Secretario General:

v- 8 noviembre

Llámase a licitación pública, hasta las horas de los días que se detallan, para la ejecución de las reparaciones en los edificios escolares fiscales, que se mencionan a continuación.

Día Miércoles 2 de Noviembre de mil novecientos veintiuno.
Licitación a las 14 horas.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º. Rodríguez Peña 747.
Día Jueves 3 de Noviembre de 1921.
1ª Licitación a las 14 horas.
Escuela Nº 12 del C. E. 1º Talcahuano 678.
Escuela Nº 9 del C. E. 3º. Perú 782.
2ª Licitación a las 15 horas.
Escuela Nº 3 del C. E. 4º Rocha. 1226.
Escuela Nº 3 del C. E. 5º Montes de Oca 439.
Escuela Nº 1 del C. E. 5º Montes de Oca 455.
3ª Licitación a las 16 horas.
Escuela Nº 5 del C. E. 6º San Juan 2261.
Escuela Nº 6 del C. E. 6º San Juan 2277.
Escuela Nº 1 del C. E. 19º Rioja 1732.
Día Viernes 4 de Noviembre de 1921.
Licitación a las 14 horas.
Escuela Nº 5 del C. E. 7º Almagro 859.
Escuela Nº 3 del C .E. 10º Alvarez 2849.
Día Sábado 5 de Noviembre de 1921.
1ª Licitación a las 10 horas.
Escuela Nº 14 del C. E. 13º Dúngenes 1860.
2ª Licitación a las 11 horas.
Escuela Nº 4 del C. E. 18º Arrecifes 3950.
Escuela Nº 5 del C. E. 20º Tellier 2135.
Escuela Nº 13 del C. E. 20º Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en Dirección General de Arquitectura. — (Rodríguez Peña 935. 2º piso).

El Secretario General.

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 18 de octubre próximo, para la provisión de vestuario con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital. — Datos en D. Administrativa. Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v- 18 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición con destino a la construcción de pizarrones. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela Nº 10 de Colón. (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.

El Secretario General.

v-13 octubre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos de elementos destinados a la enseñanza de Mineralogía y Geología.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos y elementos destinados a la enseñanza de Topografía.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, Secretario Interino.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre del año de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los útiles de escritorio que necesitará el Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IVª División de esta Dirección General de Administración cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Int.

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesarios para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesario para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración. Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre próximo a las 15 horas para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración. Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 28 octubre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Víveres entre los que figuran
150,000 kilos arroz,
207,000 kilos azúcar
30.000 kilos queso Sbrinz
193,000 kilos fideos
62.000 kilos maíz blanco y triturado
82,000 kilos yerba Argentina
10.000 kilos sal gruesa, porotos café te aceite de olivas, vinagre, etc,

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Dirección Compras.

El Secretario

v-11 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 20 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921.

v-20 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 31 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921.

v-31 octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (5000 toneladas métricas) cinco mil toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, destino a las obras en ejecución en la Capital Federal y en las Capitales de las Provincias de Santa Fe, Jujuy y San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — A J. Bosisio, prosecretario.

v-5 noviembre —

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-19 noviembre

Se llama a licitación pública para el suministro de tres mil toneladas (3.000 tons.) de leña de quebracho colorado del tipo Campana o en su defecto, la de tres mil quinientas toneladas (3.500 tons.) de urunday y guayacán de condiciones análogas a las que se indican para el quebracho con destino a la maquinaria del Distrito Corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el día 18 de octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 17 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 17 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido. recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. A. J. Boisio, Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo. a las 15 y 15, para la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica.

Datos en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Lima, en dirección a Atucha, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Carboni a Roque Pérez y del Carboni a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 19 de Noviembre

Llámase a licitación pública para el día dos de Noviembre próximo a las quince, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375. — Dirección General, Octubre 4 de 1921. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15, para la provisión de 37 toneladas de cemento portland con destino a las obras de los caminos de Mercedes a Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Octubre 1º de 1921.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El secretario.

v- 25 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. C. A. provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal, F. C. P. provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo, a las 15 para la provisión de ciento diez (110) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría Casa de Gobierno 2º piso.

Septiembre 17 de 1921

v-17 octubre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.

29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.

30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.

1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.

2 de Diciembre. — Aceites y grasas.

3 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

La Administración.

v-5 diciembre

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

14 de Noviembre. — Piolines. Lonas. Carpas de lona de cáñamo. caños de lona.

15 de Noviembre. — Aceros Especiales.

15 de Noviembre. — Materiales para freno «Westinghouse».

17 de Noviembre. — Chapas de hierro galvanizado.

18 de Noviembre. — Asfalto, Cemento, Cal etc.

21 de Noviembre. — Explosivos.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533. que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles. entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

La Administración.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.

2 de Noviembre. — Materiales para Señales.

3 de Noviembre. — Limas.

4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.

5 de Noviembre. — Material de Relojería.

7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.

8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Ai, res, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.

v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.

18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.

19 de Octubre: Materiales para fundición.

20 de Octubre: Metales en lingotes

21 de Octubre: Materiales eléctricos.

24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

La Administración

v-24 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones

Habiéndose presentado don Angel Baistrochi, en su carácter de padre y único heredero del extinto empleado de la Dirección General de Alumbrado, don Pellegrino Baistrocchi, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921. Emilio P. Giacchino. Secretario — Jefe.

E-6 octubre Nº 8026 v-15 octubre

Cementerio del Oeste.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación, y depósito en el Cinerario.

Primera Galería:

122 — Margarita L. Castañino.
562 — Marcelino Barreiro

Segunda Galería:

167 — Rosa M. de Pellinato
234 — Dominica B. de Speller
595 — Margarita T .de Ferrero

Tercera Galería:

143 — Tomasa González
252 — Leonicia L. de Contreras
342 — Cayetana P. de Busico
396 — Pedro Cazes
424 — Juan Beyte
426 — Agustín Queirolo
472 — Gavino Delfino
488 — Matilde de Acuña
546 — Anna Caggiano

Cuarta Galería:

422 — Ernesto A, Chaves
535 — Ignacia T. de Ludeo
612 — Alpino Caltracaque
622 — Juan Gillán
617 — Angela R. de Brilari.

Quinta Galería:

29 — Fidela C. de Díez
59 — Baltasar Della Paolera
69 — Cayetano Peragallo.
119 — Justo Bertell
1042 — Catalina Klich
1057 — Bautista Castaibert
1086 — Juan Ilharreborde
1103 — Herminia O. de Ballestreu
1113 — Alejandro Mongelli.
1116 — Mariana Castelú
1123 — Emilia R. de Amferrar
1137 — Domingo Luchia

Tercera Galería Subterráneo

106 — Paulina C. de Cúneo
130 — Costantino Dossena
167 — Antonio Zunta
171 — Ramón Pérez

Cuarta Galería Subterráneo

75 — Joaquina O. de Ygurio
370 — Mercedes B. de Junior
399 — Ana Julia Bagú

Quinta Galería Subterráneo

91 — Agustín Panero
96 — Angela B. de Frezzioni
106 — Elena Coll
134 — Mercedes G. de Queralt
139 — Guillermo Ibarrola
158 — Adelaida F. de Garibaldi
178 — María de Fusterb
183 — Camila B. de Bermuzone
220 — María D. V. de Rayneri
280 — Eulogio Santamaría

Anexo Alto.

220 — Laura V. Doyharzabel

Segunda Capilla:

9 — José Zauchinger

Quinta Capilla:

85 — V. M. de Goñi y José S. Arela

Septiembre de 1921

El Secretario

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación que si dentro de los treinta dias de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

1a Galería:

106. — Angel Mancini.

2a Galería:

291. — M. Guarino.
376. — Victoriano Rodríguez.
568. — Sara Adela Calegari.

4a Galería:

241. — Catalina P. de Spinelli.
371. — Genaro Sarubby.
435. — Vicente Salvador Capetan.
483. — Jacinto Videla.

4a Capilla:

70. — José Bressani.
5a Galería Subterránea
159. — Luisa B. de Morasso.

Anexo Subterráneo:

408. — Anna A. de Comellas.

Anexo Alto:

351. — Angelina G. Donofrio.

Septiembre de 1921.

E.22 sepbre. S/pp. v-27 octubre.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, ubicadas en las manzanas 6, 7, 8 y 9 de la Sección 8a, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Corina Guimaraens de Dejean por sí y doña María Esther Felicitas y doña Georgina Dejean, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Subinspector de Impuestos Internos don Lorenzo Dejean.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Laureano Corvalán para su pupilo don José Corvalán, en su carácter de hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Moisés Corvalán.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Julia Magistrali de Lozano, por sí y sus hijos menores doña Fermina, don Manuel, don Adolfo y doña Julia Lozano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Adolfo Lozano.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Secretario.
v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Picazzo de Lassaga, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón J. Lassaga.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Culasso de Ordóñez por sí y sus hijas menores doña Elvira Teresa y doña Nelida Angelina Ordoñez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Ordóñez.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Tomasa Casablanca de Pucheta por sí y sus hijos menores doña Elvira Alejandrina, don Benjamín Roberto y doña María Elisa Pucheta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Benjamín C. Pucheta
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurelia Octavia Pita de Weyll en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Juan Martín Weyll.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Lastra de Morato por sí y su hijo menor don Horacio Isidro Morato, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Eloy Luis Mariano Morato.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921. — El Secretario.
v-8 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Bonafina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puppo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.
v- 25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Inga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan B. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Strauss que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. El secretario.
v- 17 octubre

Por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipolito Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.

El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Carlos Gesino, tutor de los menores Zenón Pablo, Miguel Angel y Rogelio Isidoro Gesino y por si Raúl V. y Emilio A. Gesino en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Gesino. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El secretario.

v- 18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Corso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucas Aniello que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Giessel que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 72/921 o 1653 A. o 375 B./ o 133 R. que deben presentar se a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 72/921.

Marca en triángulo arriba P. J. — número 1 — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca M. y C. — 1a 2a 3a — 3 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca en triángulo 70 Sócrates — número 1 — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 23 de 1920

Marca S. C. abajo Rosario — número 1 al 4 — 4 cajones vapor Vasari paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 600.1.7900. — 3 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8000.02. — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 23 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 1100.01. — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8400 — 01 — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 —fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8700 al 03.8900. — 5 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 9600 al 05. — 6 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 9800 al 03 — 4 cajones vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8001. — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 1400. — 1 fardo — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca A. 11 — número 39510 — 1 bolsa — vapor Browining — paquete 871 — fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca G. M. 58435 al 39 — 3 cajones — vapor Browining — paquete 871 — fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca A R. R. — número 1 — 1 cajon — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca B. W. C. — sin número — 1 bobina — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca C. B. C. — sin número 3 cajones — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca H. A. — número 9931 — 1 cajón — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca en Diamante M. G. — número 3 — 1 cajón — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca S. T. G. C. L. — número 7207 al 09 — 3 cajones — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca 792 abajo Vencedor — sin número — 5 rollos — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca L. S. C. — número 1 al 6 — 6 cajones — vapor R V. Eugenia — paquete 705 — fecha de entrada Mayo 17 de 1919.

Marca en Diamante K. abajo E. A. G. — número 4976 — 1 cajón — vapor R. V. Eugenia — paquete 705 — fecha de entrada Mayo 17 de 1919.

Marca D. H. — número 2248 al 50. — 3 cajones — vapor L. de Tisieng — paquete 1201 — fecha de entrada Abril 7 de 1920.

Marca L. K. — número 2575 — 1 cajón — vapor Pisco — paquete 1605 — fecha de entrada Mayo 10 de 1920.

Marca G. K. abajo Rosario — número 1 — 1 cajón — vapor Indiana — paquete 1901 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca G. R. C. número 7683 — 1 cajón — vapor Indiana — paquete 1901 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca P. B. C. — número 101-02 — 2 cajones — vapor Indiana — paquete 1901 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca en cuadro P. J. T. abajo 17 — sin número — 23 cajones — vapor Duquesa — paquete 1993 — fecha de entrada Julio 12 de 1920.

Marca A. S. B. — número 138 — 1 cajon — vapor Malte — paquete 1521 fecha de entrada Mayo 3 de 1920.

Marca L. K. Nº 1236 — 1 cajón vapor Malte — paquete 1521 — fecha de entrada Mayo 3 de 1920.

El Jefe

v-15 octubre.

A los efectos dispuesto por el artículo 1059 de las Ordenazas, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a (202) doscientas dos latas sardinas con peso de (85) ochenta y cinco kilos aproximadamente, y (3) tres medias bolsas de azúcar con peso de (250) doscientos cincuenta kilos para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp 68—N, del año en curso, bajo apercibimiento de tenerse por rebeldía si no se hiciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios — Octubre 3 de 1921.

v-11 octubre —

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efectos de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de reputarse vacante el patronato de la Capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1348 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de Contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal, y edictos que se fijará en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, se ha pronunciado el siguiente auto:

«Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada teniéndosele por parte, y de conformidad al Art. 53 de la Ley citada, requiérase a doña Mercedes C, de Gómez, al pago inmediato de la suma de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional, con más la de cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas, provenientes de impuesto territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32. En caso de que no abonare procederá a trabarse embargo en bienes que ofrezca la ejecutada, o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ello. Como la demandada no tiene domicilio conocido se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 5062. El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado, don Diego S. Ferreyra a quien se le designa Oficial de Justicia Ad-hoc. Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario. — Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Lo que se hace saber a Vd. a los efectos que hubiere lugar. — Formosa. Septiembre 26 de 1921. — S. Tarantini, Juez de Paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1349 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Veiga, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1350 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Moisés Luxardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1351 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Sucari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1352 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Heinz Brenig, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1353 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena y de conformidad con el artículo 499 del Código de Procedimientos de la Capital, se hace saber a don Julio Mayumaguil, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:
Buenos Aires, Junio 13 de 1918.

Por ello, de acuerdo con las consideraciones concordantes del escrito de fs. 18 v., no se hace lugar a la excepción opuesta con costas debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921. — Gustavo Caraballo, secretario.

E 6 octubre Spp. 1346 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítese a Roque Salerno, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1323 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítese a Juan E. Alessina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1329 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítese a Pascual Moabro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1330 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Mateo, Bul, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Capital Federal Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1331 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo A. Pomarini, comparezca dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de documentos y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano — Luis J. Gómez Tolosa, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1332 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Guillermo Hermann u Otto Lohmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1333 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Carlos T. Argimbau, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1334 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Puig, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1335 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Luis Troger, Bernardo Pambrúm, Luis Mauricio, Marzzotto Alfredo Tanoni, y Víctor Giardulli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1336 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado A. López Pardo por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-6 octubre s/p.p. 1341 v-12 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuela Buzzchiaso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1337 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Lancia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1338 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1339 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan B. Neira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1340 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Filomena Rozos, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-27 sept. S/pp. 1327 v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a José M. Bustos y Cía. para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Buenos Aires, Septiembre catorce de 1921. — Enrique Aranda, secretario.

E-27 septbre. S/pp. 1314 v-14 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Palmer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-27 septbre. S/pp. 1315 v-2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eduardo Duval, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 316 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción el lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama

y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Braggio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 1317 v 2 nuviem.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita llama y emplaza a la prófuga Mercedes Smidel, acusada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldia y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 318 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal interino de esta Sección Judicial, doctor Eduardo G. Sobral, llámase a licitación para la impresión del Padrón Electoral de esta Sección Judicial, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, los que podrán consultarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Secretaría de este Juzgado.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Capital Federal) donde deben ser presentadas, y las que lo fueren en este Juzgado serán recibidas hasta el día 15 del mismo mes. — Concepción del Uruguay, Septiembre 19 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

v- 20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Barzante Adolfo — Clase 1902 — M. 2674 — D. M. 33.
Pruche León — Clase 1902 — M 2072 — D. M. 33.
Sosa Blas — Clase 1903 — M. 588 — D. M. 35.
De Paul Clemente — Clase 1902 — M. 2070 — D. M. 33.
Rodríguez Alfonso M. — Clase 1902 — M. 2059 — D. M: 33.
Petrone José A. — Clase 1903 — M. 620 — D. M. 33.
Vendito Liberato — Clase 1920 — M. 1961 — D. M. 33.
Ventura Octavio — Clase 1903 — M. 416 — D. M. 35.

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario Septiembre 8 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1295 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Noemie Eulalia Poncelet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1298 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gaudencio García, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al Centro.

E-20 septbre. S/p.p. 1299 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Jacinto, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-20 septbre. S/p.p. 1300 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Wulzer o Kenny, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. 1306 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Arbuco de Capurro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. 1307 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fortunato Gerónimo Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. 1308 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Laina, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. 1309 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Dante Espage, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E 20 sepbre. S/pp. Nº 1301 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia tercer piso.

E 20 sepbre. S/pp. Nº 1302 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a Manuel Gimena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 sepbre S/pp. Nº 1303 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a Joaquín Darío Silvero, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 20 sepbre S/pp. Nº 1304 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Lozada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre S/pp. Nº 1305 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Guerino Taurian, del Distrito 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal y por infracción a la Ley 4707 se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. Nº 1310 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Miguel Ferrando, Manuel García o Díaz y Ramón Ríos o Freyre, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de asalto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. Nº 1311 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Scarcella, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, Lavalle al centro.

E 20 sepbre S/pp. Nº 1312 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llamma y emplza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a José Peña por robo y Domingo Schiuma por aborto provocado, a fin de que comparezcan al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo requerido. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.

E 20 sepbre S/pp. Nº 1313 v-25 octbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Claudio Amadei, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumasia, si no lo hiciere, dentro del término señalado,

de acuerdo con las disposiciones de de acuerdo con las disposiciones de la 1921. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 sepbre S/pp. 1289 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, empezando a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Raimondi, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921. Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 10 sepbre S/pp 1290 v-15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Aureliano Arias (a) «Monito», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1291 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Natale, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre S/pp. 1292 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Stabros Bastos, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1293 v-15 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfonso Camps, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — C. A. Mansilla.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Uruguay Carlos A. Mansilla, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1294 v-15 ocbre.

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Anchorena, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a A. Anselmi Jacobs, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1283 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Chisoli o [illegible] o Rodolfo Chivoli y a José Gerbaudo o Juan Testa, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto veintinueve de mil novecientos veintiuno. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1287 v 15 octubre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gomez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — Miguel Echegaray, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1288 v 15 octubre

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet, en el expediente R.-6895, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:
Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19890, eslora 6.25, manga 1.09 puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: «Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.
Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Tecka o Gualjaina, solicitada por el Señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A Sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Carlos Berro Madero. — Director General de Irrigación.

E. 10 octubre Nº 8939 v-16 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83016

VIR

Julio 21 de 1921. — Fernando Emanuel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 25. — Con excepción de aperitivos. — Aviso Nº 1246.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83017

Waterside

Julio 21 de 1921. — Howlett y Heckaneyer Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1247

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83018

ARAUCANO

Julio 21 de 1921. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1281

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83019

MAIPO

Julio 21 de 1921. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1282.

E. 7 octubre v- 13 octubre

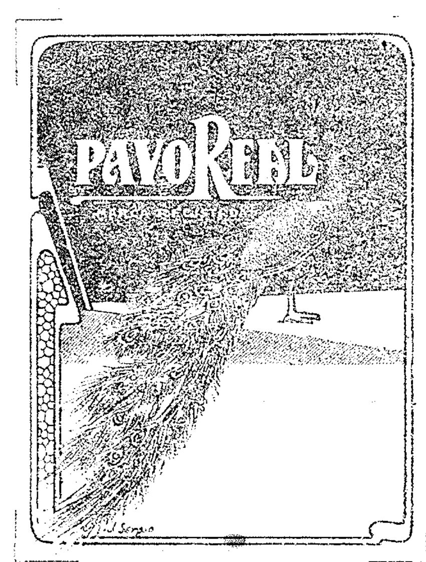
Acta Nº 83020



Julio 22 de 1921. — Eugenio Badillos del Pueyo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1221.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83021



Julio 22 de 1921. — Juan García y García. — Para distinguir las legías agua lavandina, desinfectante, y demás artículos, de la clase 14. — Aviso Nº 570.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83023



Julio 22 de 1921. — Enrique Quintana. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 1126.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83026



Julio 22 de 1921. — All América Cables Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso Nº 1216.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83027

ALL AMERICA CABLES

Julio 22 de 1921. — All América Cables Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1217.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 80871



Marzo 23 de 1921. — Frank Heywood, comerciando bajo el rubro de Thomas Goldsworthy y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (modificada). — Aviso Nº 1253.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 80729

HIDRON

Marzo 16 de 1921. — Leopold Cassella y Cº G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. (modificada). — Aviso Nº 1326.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81336

RASPAIL

Abril 20 de 1921. — Societé Anonyme Des Etablissements Raspail. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 1039.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81763

TACURU

Mayo 13 de 1921. — Armentano y Casteran. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (substituída). — Aviso 1274.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82205



Junio 8 de 1921. — Isaac Abecasis y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (sustituída). — Aviso Nº 1322

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83093



Julio 21 de 1921. — Sociedad Anónima Armando Carsana. — Para distinguir, un Ferro-China, de la clase 23. — Aviso Nº 1212.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82856

LA EPOCA XXXXX

Julio 13 de 1921. — Sociedad Anónima Manufacturas de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 — Aviso Nº 1109

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82857

LA EPOCA XXXX

Julio 13 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 926

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 68020

LIMPIUS

24 de Junio de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (substituída). — Aviso Nº 1393.

E. 7 octubre v- 13 octubre

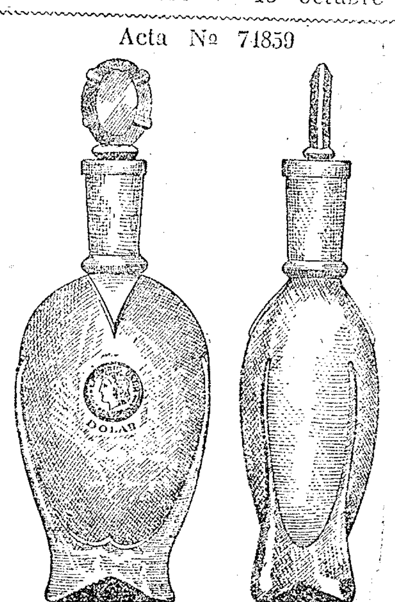
Acta Nº 69372

VERSALLES

Septiembre 19 de 1919. — Fábrica Argentina de Fósforos, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (substituída). — Aviso Nº 1250.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 71859



Mayo 17 de 1920. — Cosentino Hermanos. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16, (envase); (modificada). — Aviso Nº 1482.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83053

LA VISTA

Julio 25 de 1921. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 1321

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83054

MALTYL

Julio 25 de 1921. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1313

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83055

ELIFAR

Julio 25 de 1921. — Elichegaray y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso número 1318

E. 7 octubre v- 13 octubre

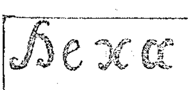
Acta Nº 83056

ELIFAR

Julio 25 de 1921. — Elichegaray y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1319

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83057

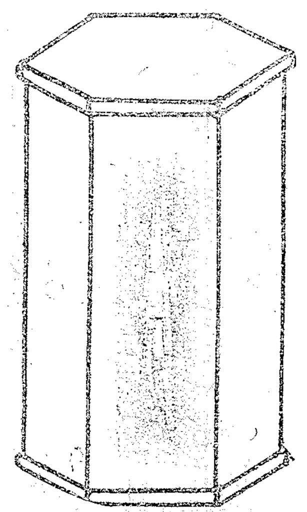




Julio 25 de 1921. — Hermann Ditzel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1332

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83058



Julio 25 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 1331.

E. 7 octubre v- 13 octubre

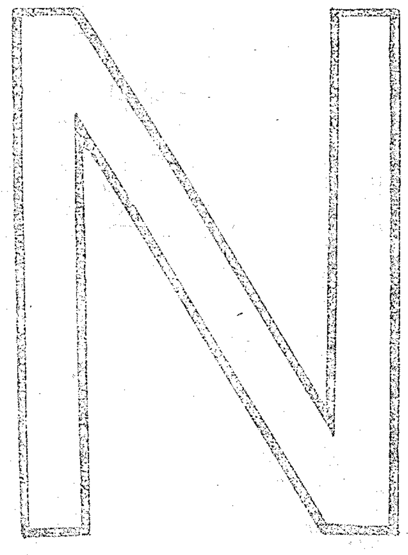
Acta Nº 83061

TIÑESOL

Julio 25 de 1921. — Eugenio López. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1329

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83064



Julio 25 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1162.

E. 7 octubre v- 13 octubre

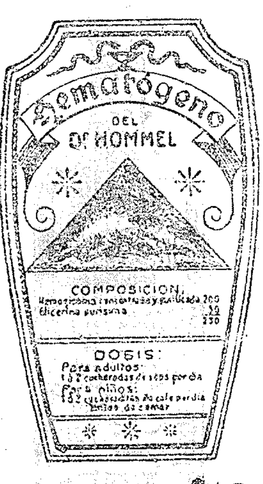
Acta Nº 83033



Julio 25 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1241.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83099



Julio 27 de 1921. — Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen. — Para distinguir, preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1261.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83100

MELODEE

Julio 27 de 1921.—Mel - O -Dee Music Company Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 1262

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83101

DUQUESNE

Julio 27 de 1921. — Carnegie Steel Company. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1263

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83102

VASELINE BORATED

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated. — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1264

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83103

VASELINE COLD CREAM

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1266

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83104

VASELINE MENTHOLATED

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated. — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1265

E. 7 octubre v- 13 octubre

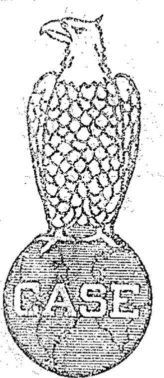
Acta Nº 83105

VASELINE PERFUMED WHITE

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1268

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83106



Julio 27 de 1921. — J. I. Case Threshing Machine Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1257

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83040

UHU

Julio 22 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1289

E. 7 octubre v- 13 octubre

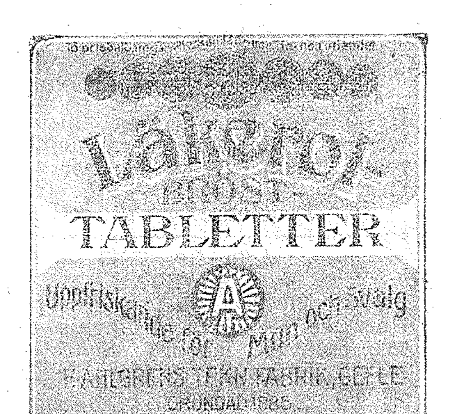
Acta Nº 83042

WEGNER

Julio 23 de 1921. — Eduardo Muller (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1309

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83043



Julio 25 de 1921. — Aktiebolaget Pastill. — Para distinguir tabletas o pastillas medicinales; de la clase 2. — Aviso Nº 1123

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83044

ULAX

Julio 25 de 1921. — Aktiebolaget Ulax. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1121

E. 7 octubre v- 13 octubre

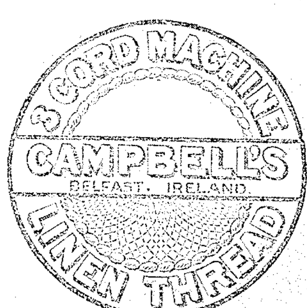
Acta Nº 83045

SARKOPHYSIN

Julio 25 de 1921. — Eduardo May. — Para distinguir; produtos veterinarios de la clase 2. — Aviso Nº 1122

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83046



Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1279

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83047

SPECIAL MACHINE CAMPBELL'S BELFAST, IRELAND LINEN THREAD

Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos, e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1278

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74430

LIMPIUS

Abril 23 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (substituída).
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74431



Abril 23 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (substituída). — Aviso Nº 1301.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75872

BAHIA BLANCA

Julio 7 de 1920. — Pío Ferratini. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. (modificada). — Aviso Nº 1251.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 76491



Agosto 6 de 1920. — José Maggi. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 912.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 78113

MELBA

Noviembre 20 de 1920. — Melba Manufacturing Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (modificada). — Aviso Nº 1205.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 78578



Noviembre 16 de 1920. — Dyfoam. Products Company. — Para distinguir anilinas y tintes en general, de la clase 1. (modificada). — Aviso Nº 1475.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 79055

AMIDOPYRIN

Diciembre 10 de 1920. — Farlinerche vorm Meister Lucieer Buineng. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, trogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2, (substituída). — Aviso Nº 1310.
E- 7 octubre v- 17 octubre

Acta Nº 83028



Julio 22 de 1921. — Bonastre y Borghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias (no comprendidas en otras clases). — de la clase 5. — Aviso Nº 1300.
E. 7 octubre v- 13 octubre

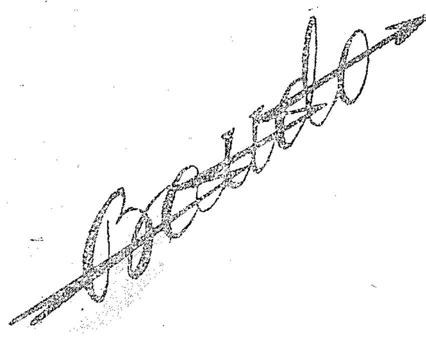
Acta Nº 83029



"LA ELISA"

Julio 22 de 1921. — Antonio Jannicelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1299.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83030



Julio 22 de 1921. — Juan Baudo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1301.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83031

VITONICA

Julio 22 de 1921. — Nathan Pendlebury Frith Sandiford y Hubert. Cecil Sandifad — Para distinguir cervezas, sodas aguas minerales y artificiales no medicinales, bebidas gaseosas; de la clase 23. — Aviso Nº 1288.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83032

THE CHEETA

Julio 22 de 1921. — Knight Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deporte, juegos; de la clase 9. — Aviso Nº 1306.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83033

THE PANTHER

Julio 22 de 1921. — Knight Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deporte, juegos; de la clase 9. — Aviso Nº 1305.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83035

EUCERIN

Julio 22 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº. G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 997.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83026

EUCERIN

Julio 22 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº. G. m. b. H. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 998.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83037

VOLUNTAL

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1291.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83038

EULAN

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1290.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83039

SILISTREN

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1292.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83089

FEDERAL VISIBLE

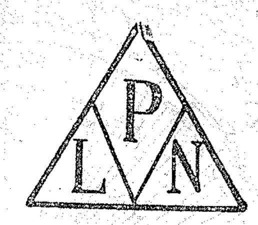
Julio 26 de 1921. — The H. Plaut Trading Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1352
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83090

COLMAN

Julio 26 de 1921. — J. y J. Colman Limited. Para distinguir, almidón, azul para lavar y demás artículos y preparaciones para el lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1333
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83092



Julio 26 de 1921. — Otto Gehrls. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1214.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83093

ECYCA

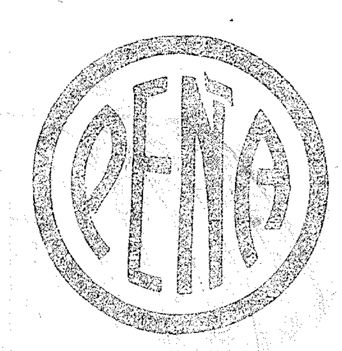
Julio 26 de 1921. — Eugenio Casano y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. (corregida). — Aviso Nº 1355.
E— 7 octubre v- 17 octubre

Acta Nº 83094

CALENDA SABIA

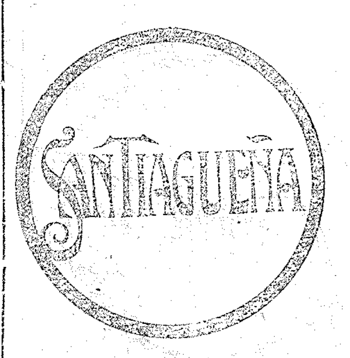
Julio 26 de 1921. — Juan Carlos Del Giudice. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1354
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83095



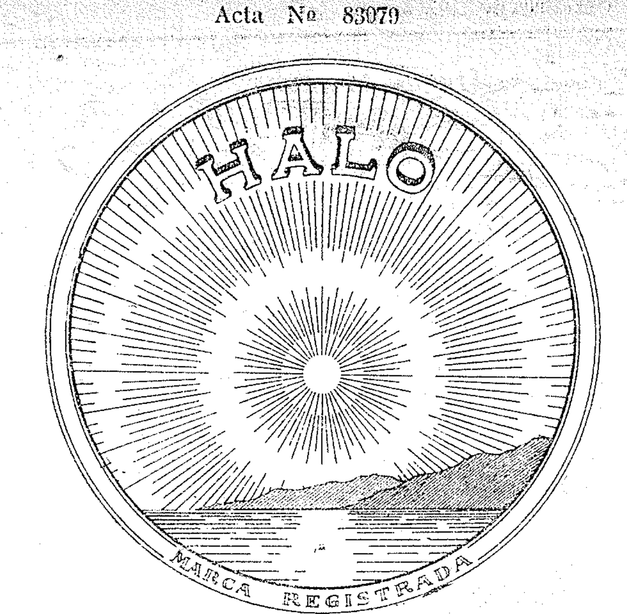
Julio 26 de 1921. — Blanco Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1356
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83096



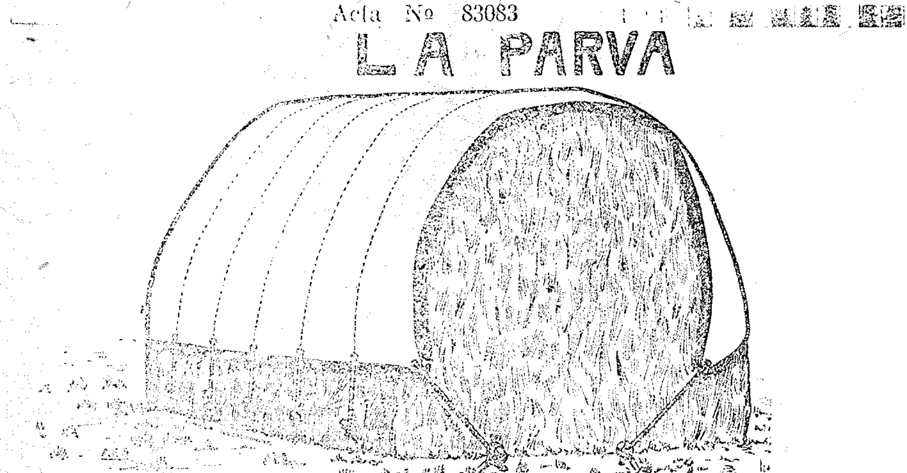
Julio 26 de 1921. — Blanco Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1353
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83079



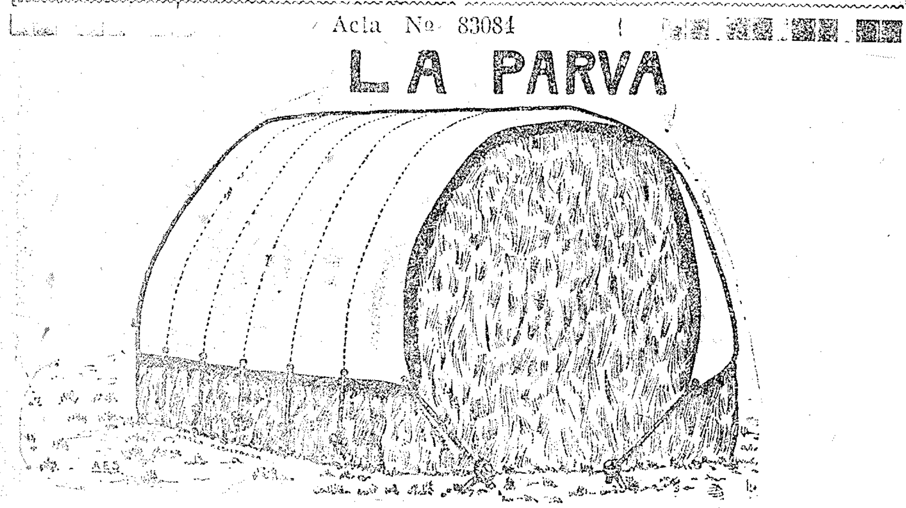
Julio 26 de 1921. — Antonio Bisut-ti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien-tes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1351 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83083



Julio 26 de 1921. — Sucesión Viudade Longobardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; dela clase 10. — Aviso Nº 1341. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83084



Julio 26 de 1921. — Sucesión Viudade Longobardi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos depunto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1340. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83107



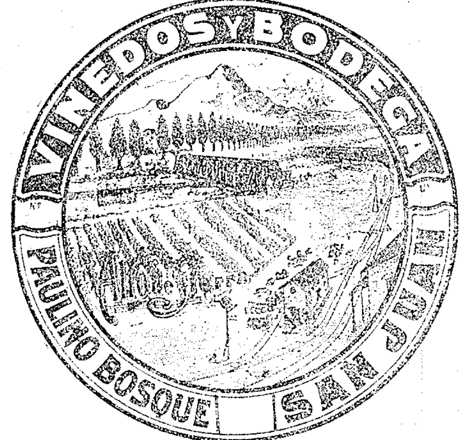
Julio 27 de 1921. — Alvarez delRío y Tomás. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas comoingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1366 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83067



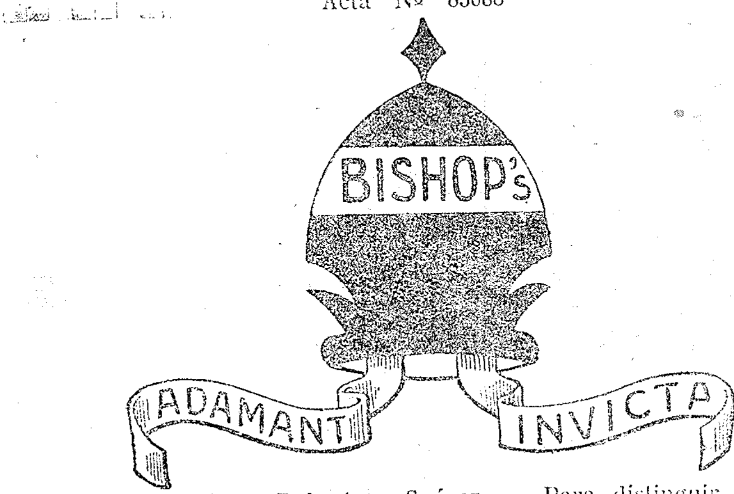
Julio 25 de 1921. — López Goya yCía. — Para distinguir lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso Nº1240. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83087



Julio 26 de 1921. — Paulino Bosque. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1336 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83088



Julio 26 de 1921. — Roberts y Suárez. — Para distinguir, vidrios y artículos de vidrio, de la clase 9. —Aviso Nº 1323 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83085



Julio 26 de 1921. — F. Noguera eHijo. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1338. E. octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83034





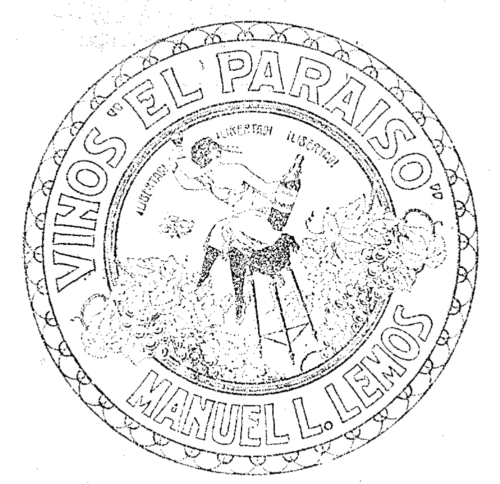
Julio 22 de 1921. — L. Leichner. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 1283. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83041



Julio 23 de 1921. — L. y P. Aguilar. — Para distinguir; vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1295 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83019



Julio 25 de 1921. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir; vinos en general, de la clase 23. — Aviso nú-mero 1276 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 79855

PULLMAN MOTOR CARS

Enero 21 de 1921. — Pullman Mo tor Car Co. Export, Departament Inc — Para distinguir automóviles, mo tocicletas, bicicletas, camiones, partes de los mismos y accesorios, de la clase 12. (modificada). — Aviso Nº 1342. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83050



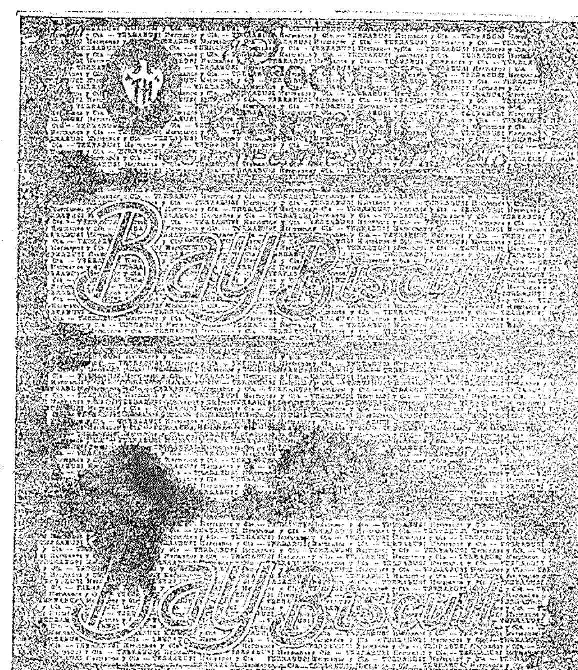
Julio 25 de 1921. — Leonidas Eche-garay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1125 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83086



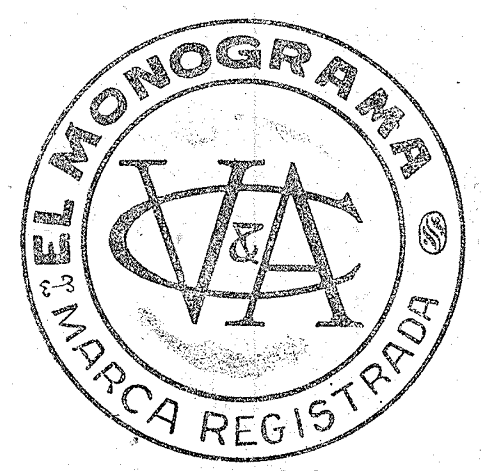
Julio 26 de 1921. — Manuel Victoria. — Para distinguir, vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1337 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74063



Abril 5 de 1920. — Terrebusi Her manos y Cía. — Para distinguir biz-cochos en general, de la clase 22.(substituida). — Aviso Nº 1172. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75544.



Junio 22 de 1920. — Villenueve, As tesano y Cía. — Para distinguir fe-rretería, cuchillería, pinturería, cabu llería, cerrajería, quincallería, herra-jes, artículos de menaje, de bazar yhojalatería, cables no eléctricos, lo-nería, marcos y varillas, cestería; dela clase 10. (modificada). — Aviso Nº 1320 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75030

LEGHORN

Mayo 26 de 1920. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir subs tancias alimenticias ó empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 1317.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81337

E. Raspail

Abril 20 de 1921. — Societé Ano nyme Des Etablissements Raspail. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (modificada).— Aviso Nº 1044.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81459

FORMALDÉHYDE BACQUÉ

Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía.— Para distinguir Formaldehyde, de la clase 2. (substituída). — Aviso Nº703.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81460

FORMALDÉHYDE BACQUÉ

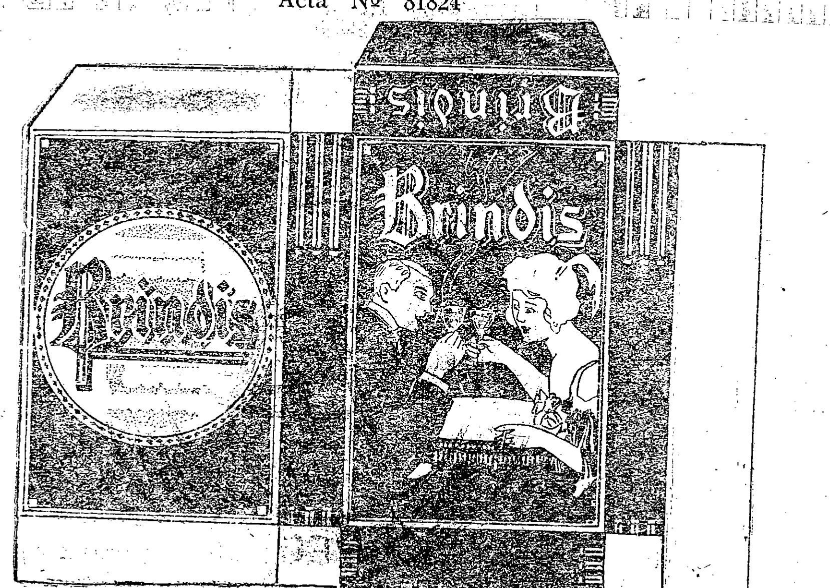
Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía.— Para distinguir Formaldehyde, de la clase 1. (substituída). — Aviso Nº1440.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81633



Mayo 6 de 1921. — N. J. Fen-ner y H. B. Alder y Co, Ltda. — Para distinguir, pinturas en general, de la clase 10 (modificada). — Aviso Nº 1519.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81824



Mayo 16 de 1921. — Cooperativa Argentina de cigarreros minoristas. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 (modificada). E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83059



Julio 25 de 1921. — Leopold Cas-sella y Co. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrí-colas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1327
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83060



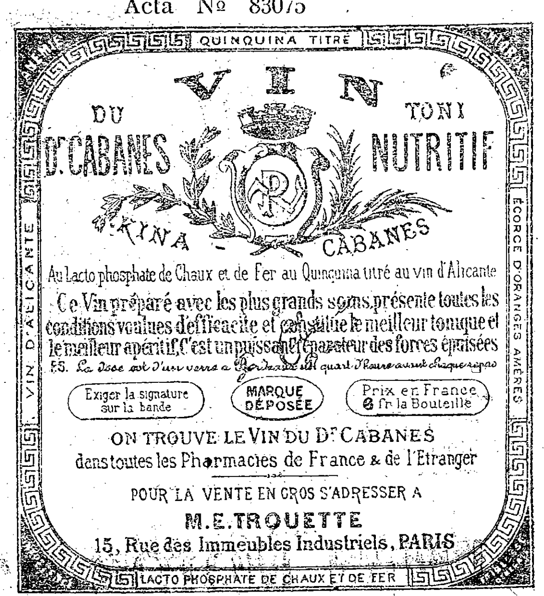
Julio 25 de 1921. — Sachsisch —Thüringische — Portland — Cement Fabrik Prüssing y Co. Commandit —Gesellschaft suf Actien. — Para distinguir; cementos, de la clase 3. —Aviso Nº 1325
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83062

SINGER

Julio 25 de 1921. — J. Sin-ger y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1330.
E. 7 octubre v- 13 octubre

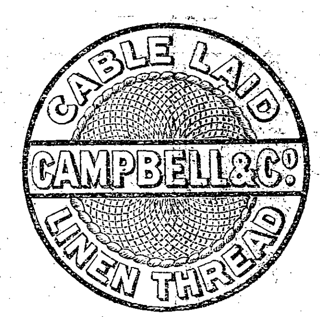
Acta Nº 83075



MARQUE DE FABRIQUE DÉPOSÉE

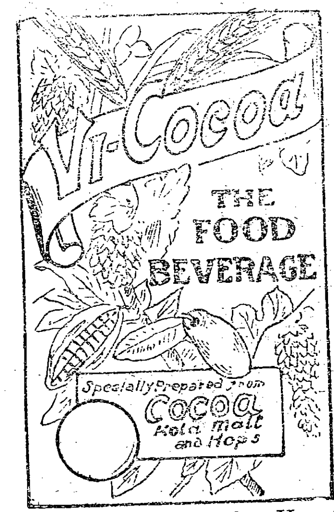
Julio 26 de 1921. — Trouette y Cie.— Para distinguir ... tico ... — Aviso Nº 1255 E. 7 octub...

Acta Nº 83018



Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1277
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83052



Julio 25 de 1921. — Díaz Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1210
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83006

ATORA

Julio 21 de 1921. — Hugon y Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 944
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83007

DOYEDAC

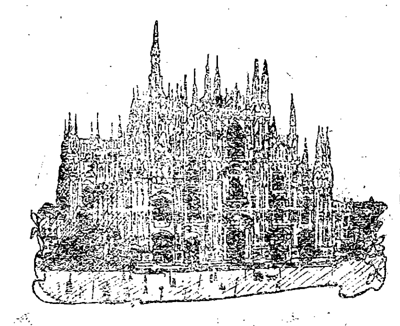
Julio 21 de 1921. —Modesto Domingo y Eduardo Francisco Acal.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1252
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83008

THALASSOL

Julio 21 de 1921. — H. G. Watson. — Para distinguir, artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1249
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83010



EL DUOMO DE MILANO

Julio 21 de 1921. — De Ridder y Kort. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1280
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83011



EL MERCURIO

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1285
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83012



EL MERCURIO

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaría o higiene; drógas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1287
E 7 octubre v-13 octubre.

Acta Nº 83013



EL MERCURIO.

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir; tintes no minerales, ceras y masillas, de la clase 3. — Aviso Nº 1286
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83014

Müllerlieschen



Molinerita

Julio 21 de 1921. — Carlos Lhausen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1284
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83069

Terrasit

Julio 23 de 1921. — Terrasit Industrie G. m. b. H. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1270
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83015



Julio 21 de 1921. — Carlos F. Lamm — Para distinguir, pinturas en general; de la clase 10. — Aviso número 1245
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83068

PROLETARIOS

Julio 26 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1269.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83070

NOBIAL

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería abanıquería, paragüería, mercería guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1271.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83071

TONI ASTRINGENTE

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1272.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83072

BLANC DE CYGNE

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1274
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83073

N. A. B.

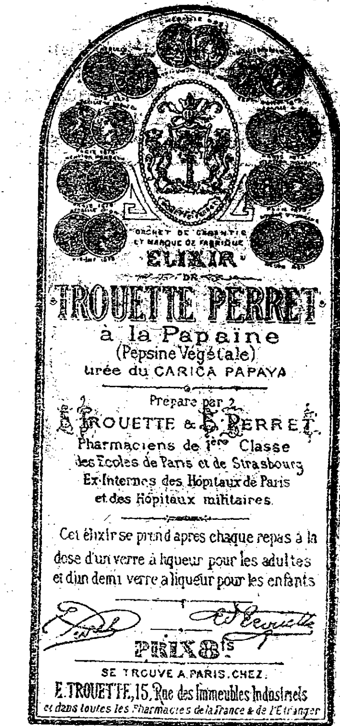
Julio 26 de 1921. — Les Etablissements Poulenc Fréres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1275.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83080

EROS

Julio 26 de 1921. — Berisso y Cía. y Lucio Parmeggiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1308.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83074



Julio 26 de 1921. — Trouette y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos (elixir, vinos, jarabes) de la clase 2. — Aviso Nº 1273.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83076



Julio 26 de 1921. — The White Company. — Para distinguir automóviles de toda clase, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1296.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83077



Julio 26 de 1921. — Sevilla y García. — Para distinguir jabones y productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 1058.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83078

AFTER LUNCH

Julio 26 de 1921. — A. E. Pasman y Compañía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos. rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1059.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83081

DORA

Julio 26 de 1921. — Berisso y Cía. y Lucio Parmeggiani. — Para distinguir galletitas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1307.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83082

EVEREADY

Julio 26 de 1921. — National Carbón Company Inc. — Para distinguir pilas, amperómetros y voltómetros; de la clase 20. — Aviso Nº 1330.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83091

COLMAN

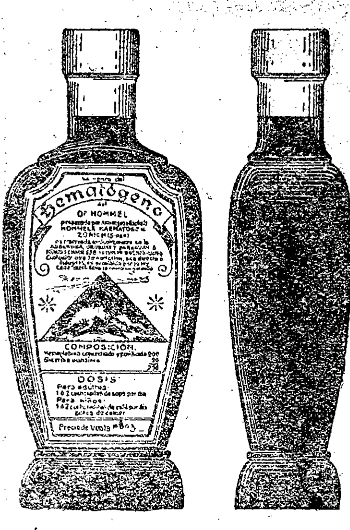
Julio 26 de 1921. — J. y J. Colman Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1334
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83097



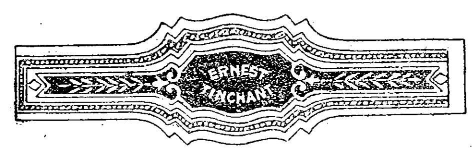
Julio 26 de 1921. — Blanco Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1357.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83098

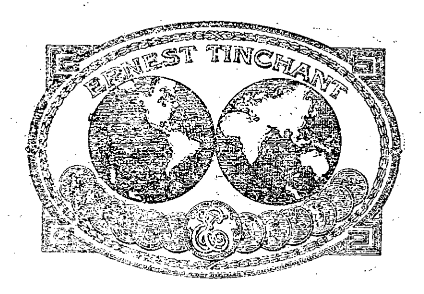


Julio 27 de 1921. — Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen. — Para distinguir. preparaciones famacéuticas y medicinales de la clase 2. Kenvoel. — Aviso Nº 1260.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82015







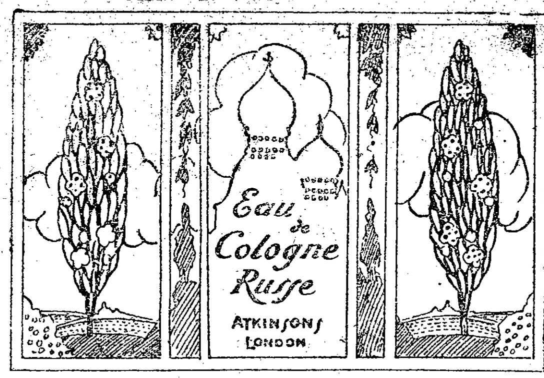
Mayo 23 de 1921. — Ernest Tinchant. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21 (modificada). — Aviso Nº 1324
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83002



Julio 21 de 1921. — Arturo R. Castro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1245
E. 7 octubre v- 13 octubre

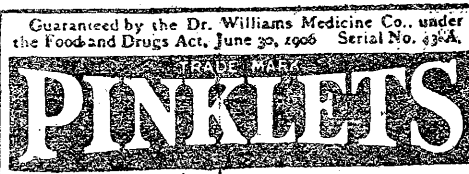
Acta Nº 83004



Julio 21 de 1921. — J. y E. Atkinson Limited. — Para distinguir, agua de colonia en general de la clase 16. — Aviso Nº 943
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83005

Guaranteed by the Dr. Williams Medicine Co., under the Food and Drugs Act, June 30, 1906 Serial No. 43&A.



LITTLE PINK LAXATIVE PILLS
SUGAR COATED ENTIRELY VEGETABLE
For Constipation, Biliousness, Dizziness, Sick Headache, Torpid Liver, Pimples and Eruptions, Offensive Breath, Coated Tongue. Recommended wherever a gentle laxative is required. Directions inside.
PRICE 25 CENTS
THE DR. WILLIAMS MEDICINE CO.,
(SOLE DISTRIBUTORS) SCHENECTADY, N. Y.

Julio 21 de 1921. — The Dr. Williams Medicine Company. — Para distinguir, píldoras medicinales en general de la clase 2. — Aviso Nº 934
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83[illegible]9



BUENOS AIRES

Julio 21 de 1921. — Pablo Rodríguez. — Para distinguir, calzado de lona en general; de la clase 16. —Avso Nº 1248.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83024

MoorMan's

Julio 22 de 1921. — Moorman Mfg. Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1214.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83025

MoorMan's

Julio 22 de 1921. — Moorman Mfg. Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1215.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83058



Julio 25 de 1921. — Chocolats FinsZurcher, Société Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias oempleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1328.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Rafael Ramos Mejía Comisario **J. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL**
José I. Maraspin Secretario